

HEMEROTECA MUNICIPAL

Número suelto 18 ptas.
C/ CONDE DUQUE, 9 Y 11
Recargo anual reparto 690 —
1.- EJEMPLAR 460 —
Recargo semestral reparto 345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 25 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



HEMEROTECA MUNICIPAL

SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISIÓN DE GOBIERNO: Extractos de las sesiones ordinarias de 10, 17 y 24 de mayo de 1991.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.

Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa; de objetos hallados en la vía pública, taxis, autobuses de la E.M.T. y grandes almacenes entregados en dicho Almacén; de solicitud de quioscos para la venta de flores y periódicos y revistas; notificación de la Junta Municipal de Villaverde sobre autorización provisional para venta por menor de retales en el lugar que se indica, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias urbanísticas concedidas y denegadas; de actividad e instalación y expedientes para información pública.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Álvarez del Manzano y López del Hierro.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Larraz Riesgo, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Vicesecretario señor Orejas Gutiérrez, en funciones de Secretario, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de abril de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Área de Régimen Interior y Personal

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá la contratación de equipos

móviles, bases portátiles, repetidores y demás infraestructura para los Servicios municipales del Ayuntamiento de Madrid.

Segundo. Autorizar un gasto de 47.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Convocar el oportuno concurso público a tal fin.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la urgencia del presente expediente utilizando el procedimiento de tramitación abreviada que prevé la legislación del Estado sobre contratación administrativa.

Segundo. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el concurso público para la adquisición de diverso vestuario, calzado y prendas deportivas para el personal de los distintos Servicios municipales.

Tercero. Convocar el citado concurso público, por un importe de 463.958.603 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnico-particulares y económico-administrativas para el suministro de un equipo distribuidor de llamadas para el Servicio de teléfono 010.

Segundo. Autorizar el gasto de 35.966.560 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar el contrato a Data Point Ibérica, S. A., por un importe de 35.966.560 pesetas, y un plazo de ejecución de dos meses, a contar desde la fecha de recepción de la notificación.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto y ordenar el pago de la factura presentada el 22 de febrero de 1991, por Limpiezas Selima, S. L., correspondiente a los trabajos de limpieza del Pabellón de Exposiciones del Recinto Ferial de la Casa de Campo de Madrid, por un importe de 312.704 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Imputar dicho gasto al vigente presupuesto.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 605.000 pesetas, correspondiente a la instalación, alquiler y desmontaje de mamparas, durante los días del 2 al 16 de febrero de 1991, en el Salón de Exposiciones del Recinto Ferial de la Casa de Campo, para la utilización de este recinto como aulas de formación y selección de Agentes Censales.

Segundo. Imputar el gasto anterior al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar dicho gasto a Expo Stands, S. A., previa presentación de factura conformada por la Dirección de Servicios de Informática y Ordenación Administrativa.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 491.370 pesetas (IVA incluido), correspondiente al suministro de vestuario para el Teatro Español.

Segundo. Abonar a la firma Palomeque la cantidad de 491.370 pesetas (IVA incluido).

Tercero. Contraer el gasto con cargo al vigente presupuesto.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por esta Comisión de 18 de diciembre de 1990, por el que se convalidaba un gasto de 539.851 pesetas, originado por la reparación de un analizador de PH, ya que dicho gasto había sido convalidado anteriormente por esta misma Comisión de Gobierno el 5 de octubre de 1990.

Segundo. Dar de baja en contraído la cantidad de 539.851 pesetas, contraídas con cargo al Presupuesto Municipal para 1990.

Resoluciones

10. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Autorizar un gasto de 4.900.000 pesetas, para abonar a Patrimonio Nacional por la adquisición de 350 ejemplares del libro *El Palacio Real de Madrid: Un recorrido a través de su Arquitectura*, para atender diversos compromisos derivados de la propia Corporación Municipal.

Dicha cantidad irá con cargo al vigente presupuesto.

11. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 008/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 19 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 12.470.444 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

12. Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 181/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 19 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá la presente adquisición de un abrasímetro y un micrómetro, solicitados por Sanidad y Consumo, con destino al Laboratorio Municipal de Higiene, por un presupuesto tipo de 2.350.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar el citado suministro a Chesa, S. A., en el precio ofertado de 2.350.000 pesetas (IVA incluido).

Tercero. Disponer el gasto total de 2.350.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

13. Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 190/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 15 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 19 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican diversos suministros a las empresas detalladas en los expedientes, por un importe total de 21.073.937 pesetas.

14. Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 194/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 19 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 175.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para atender el suministro de cuerda para dos máquinas atadoras existentes en el Negociado de Servicios Postales.

Segundo. Adjudicar, mediante el procedimiento de contratación directa, la prestación de dicho suministro a Reisoa Centroembalaje, Sociedad Anónima, en el precio total de 175.000 pesetas.

15. Quedar enterada, en treinta y un expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 8, 10 y 16 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se aprueba un gasto total de 1.054.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para satisfacer las colaboraciones en el número 182 del informativo *Villa de Madrid*, y abonar las cantidades parciales que se relacionan a las personas que a continuación se especifican:

- 1) Don José María Rodríguez Alfaro, 18.000 pesetas.
- 2) Don José Luis Salas Carmena, 17.000 pesetas.
- 3) Don Luis Enrique Sastre Muñoz, 51.000 pesetas.
- 4) Don Luis de la Peña Olivas, 10.000 pesetas.
- 5) Doña Olga Pérez Arroyo, 14.000 pesetas.
- 6) Don José Molleda Rodríguez, 17.000 pesetas.
- 7) Don Pedro Montoliu Camps, 25.000 pesetas.
- 8) Doña Mercedes Luque Sanz, 30.000 pesetas.
- 9) Doña Ana María Martín Robles, 8.000 pesetas.
- 10) Don Ángel Menéndez Menéndez, 15.000 pesetas.
- 11) Doña María Jesús Iglesias Iglesias, 8.000 pesetas.
- 12) Don José Miguel Jiménez Lora, 22.000 pesetas.
- 13) Don Francisco Javier Leralta García, 10.000 pesetas.
- 14) Don José Luis López García, 14.000 pesetas.
- 15) Don José Luis Martín Mena, 14.000 pesetas.
- 16) Don Emilio Soliva Cebrián, 230.000 pesetas.
- 17) Don Luis Miguel Ramírez Ruiz, 190.000 pesetas.
- 18) Don Mariano Gorro Jiménez, 65.000 pesetas.
- 19) Doña Carmen Fernández Flores, 92.000 pesetas.
- 20) Don Evaristo Acevedo Guerra, 32.000 pesetas.
- 21) Don José Manuel Alonso Ibarrola, 12.000 pesetas.
- 22) Don Eduardo Bernabeu Terroba, 10.000 pesetas.
- 23) Don Javier Díaz Pérez, 13.000 pesetas.
- 24) Don Manuel Díaz Retamal, 17.000 pesetas.
- 25) Don Antonio Domínguez Olano, 27.000 pesetas.
- 26) Don Carlos Fernández Aganzo, 17.000 pesetas.
- 27) Doña Sofía Fernández Fernández, 17.000 pesetas.
- 28) Doña María Luisa García Sánchez, 12.000 pesetas.
- 29) Don Juan Carlos Gómez Rodríguez, 15.000 pesetas.
- 30) Don Eduardo González Alonso, 20.000 pesetas.
- 31) Don Emilio González Navarro, 12.000 pesetas.

16. Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 200/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 3 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar a don Manuel Estrada el contrato del diseño gráfico del folleto informativo de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de marzo de 1991, en el precio ofertado de 492.800 pesetas, IVA incluido.

Segundo. Disponer que el gasto de este contrato se cargue al vigente presupuesto.

17. Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 201/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 3 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de impresión de 500.000 carteles para el Servicio de Extinción de Incendios.

Segundo. Autorizar un gasto de 4.794.784 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal.

Tercero. Adjudicar, mediante el procedimiento de contratación directa por razón de la cuantía, el contrato de realización de trabajos de impresión a Impresos y Revistas, S. A., en el precio de 4.794.784 pesetas.

18. Quedar enterada de una resolución, contenida en la relación número 214/91, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 24 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones con fecha 3 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Dejar sin efecto el Decreto de la Concejalía Delegada del Área de Régimen Interior y Personal de 21 de octubre de 1990, por el que se adjudicaba a Orlym, S. A., la contrata para la limpieza del Centro de Atención de Drogodependientes ubicado en Gran Vía de Hortaleza, sin número, por el precio de 413.873 pesetas, con cargo al Presupuesto de 1990, al devenir imposible la realización de dicha prestación por no haberse aún inaugurado el correspondiente local, quedando, por lo mismo, anuladas todas las actuaciones practicadas en relación con dicho asunto.

Área de Urbanismo y Vivienda

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar la validez del acto de apertura de los pliegos presentados para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de urbanización de la VIII Fase del Polígono de Cooperación del Polígono Industrial de Vallecas, calle D, NP/618.

Segundo. Adjudicar el concurso a Francisco Portillo, S. A., por importe de 44.988.038 pesetas, que deberán ir con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el año 1991.

Tercero. Devolver las garantías provisionales a los restantes licitadores.

20. Recibir definitivamente, en trece expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras del proyecto de acondicionamiento y terminación de zonas interiores y exteriores de los Barrios de Remodelación, promovido por la SGV y el IVIMA, de los Distritos de Latina, Carabanchel y Villaverde, realizadas por Diol, S. A.; importe de la fianza definitiva, 527.462 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de junio de 1987.

2) Obras de alumbrado público en la zona residencia El Bosque, del Distrito de Hortaleza, realizadas por Suministros, Proyectos e Instalaciones, S. A.; importe de las fianzas definitiva y complementaria, 524.072 y 286.013 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 29 de julio de 1989.

3) Obras de urbanización en las calles del Nardo, Simancas, Conde Serrallo y Bravo Murillo, del Distrito de Tetuán, realizadas por Ortiz y Compañía, S. A.; importe de la fianza definitiva, 265.910

pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 29 de marzo de 1988.

4) Obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de Téllez, con vuelta a la del Comercio, del Distrito de Retiro, realizadas por Peninsular de Asfaltos y Construcciones; importe de la fianza definitiva, 169.742 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 3 de junio de 1986.

5) Obras complementarias de urbanización del paseo de Yeseñas (primera fase), del Distrito de Arganzuela, realizadas por Imes, Sociedad Anónima; importe de la fianza definitiva, 132.661 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de septiembre de 1985.

6) Obras de acondicionamiento y reparación de zonas públicas en las urbanizaciones de los Barrios del Niño Jesús y de la Estrella, del Distrito de Retiro, realizadas por Obras y Construcciones, S. A.; importe de la fianza definitiva, 453.856 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 1 de septiembre de 1987.

7) Obras de pavimentación y servicios complementarios de la calle de Piscis, del Distrito de Retiro, realizadas por José de la Torre, Sociedad Limitada; importe de la fianza definitiva, 273.263 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 5 de abril de 1989.

8) Obras de prolongación de la avenida de Daroca, del Distrito de San Blas, realizadas por Coesga, S. A.; importe de las fianzas definitiva y complementaria, 254.761 y 501.791 pesetas, respectivamente; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 3 de julio de 1985.

9) Obras de urbanización de la primera fase del Polígono de Cooperación 23-B de la Vega de Valdezarza-Vertedero, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, realizadas por Obrascón, S. A.; importe de las fianzas definitiva y complementaria, 565.750 y 1.475.000 pesetas, respectivamente; fecha de recepción provisional, 12 de agosto de 1985.

10) Obras de instalación de alumbrado público en la calle de San Juan de Ávila, con vuelta a la de Arturo Soria, 277, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Nit-Lux, S. A.; importe de las fianzas definitivas, 10.181 y 10.181 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 21 de mayo de 1986.

11) Obras de urbanización del Polígono de Cooperación de Barajas, del Distrito de Hortaleza, realizadas por Ferrovial, S. A.; importe de la fianza definitiva, 1.225.260 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 22 de julio de 1987.

12) Obras de urbanización de la calle de Alonso Heredia, entre las calles de Iriarte y Andrés Tamayo, del Distrito de Salamanca, realizadas por José de la Torre, S. A.; importe de la fianza definitiva, 109.811 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 30 de julio de 1986.

13) Obras de urbanización en la calle de Fernández Caro, entre las calles de Arturo Soria y General Aranzaz, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Construcciones y Contratas, S. A.; importe de la fianza definitiva, 337.190 pesetas; plazo de garantía, dos años; fecha de recepción provisional, 21 de octubre de 1988.

21. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de dos años desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

1) Obras de urbanización en el sector Arturo Soria de las calles de San Juan de Ávila, Allende Salazar, Asunción Pérez Vizcaíno, Gómez Quintanilla y Arturo Soria, 105, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Aldesa Construcciones, S. A.; fecha de recepción provisional, 15 de febrero de 1989.

2) Obras de urbanización en la calle de López de Aranda y Manuel Cavero, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Aldesa Construcciones, S. A.; fecha de recepción provisional, 6 de febrero de 1989.

3) Obras de urbanización en la calle de Pérez Cidón, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Caber, S. A.; fecha de recepción provisional, 22 de febrero de 1989.

4) Obras de urbanización de los Polígonos de Cooperación Santa Eugenia (primera fase), del Distrito de Villaverde, realizadas por Ginés Navarro, S. A.; fecha de recepción provisional, 12 de junio de 1987.

5) Obras de urbanización de la calle de Serrano, con vuelta a la plaza de la República del Ecuador, del Distrito de Chamartín, realizadas por Coesga, S. A.; fecha de recepción provisional, 6 de febrero de 1989.

Área de Infraestructuras y Obras

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Apróbar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento de salas de exposiciones en varios Distritos (Fuencarral-El Pardo, Moncloa-Aravaca, Latina, Carabanchel, Usera, Puente de Vallecas y Moratalaz), por un precio tipo de 29.986.294 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.986.294 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, en el precio ofertado de 29.731.411 pesetas. El plazo de ejecución es de sesenta días, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de reforma para oficinas de la Policía Municipal (cerramiento de nave de la calle de Pedro Bosch), del Distrito de Arganzuela, por un precio tipo de 19.999.998 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.999.998 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Inducón, S. A., en el precio ofertado de 17.799.999 pesetas, debiendo constituir una fianza complementaria por importe de 66.667 pesetas.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de las obras de acondicionamiento de edificio municipal en el recinto Ciudad de los Niños, por un precio tipo de 29.995.224 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.995.224 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, en el precio ofertado de 29.656.278 pesetas. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de un mínimo de 10 unidades de juegos infantiles, por un precio tipo de 16.910.566 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 16.910.566 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 16.555.000 pesetas.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de horquillas, valla peatonal y otros elementos de reposición de mobiliario urbano, por un precio tipo de 17.407.560 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.407.560 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Talleres García Sanz, S. L., en el precio ofertado de 17.405.368 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una mayor entrega de elementos.

27. Recibir definitivamente, en dos expedientes, las obras que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía de un año, desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Obras de instalación eléctrica en el colegio público Juan de Herrera, primera fase, realizadas por Imes, S. A.; importe de la fianza, 323.486 pesetas; fecha de recepción provisional, 22 de agosto de 1989.

2) Obras de protecciones metálicas para zonas verdes, realizadas por Talleres García Sanz, S. L.; importe de la fianza, 279.952 pesetas; fecha de recepción provisional, 5 de noviembre de 1988.

28. Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado público en la calle de Agastia, del Distrito de Ciudad Lineal, realizadas por Ramón Hermanos, S. A., al haber transcurrido el periodo de garantía de un año desde su recepción provisional, el 12 de junio de 1989, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Resoluciones

29. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 3 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para redacción del proyecto y la colaboración en la dirección de las obras de construcción del Centro de la Tercera Edad situado en la calle de la Unidad (Orcasitas).

Segundo. Contraer la cantidad de 7.850.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los tra-

bajos a don Pedro Rodríguez Escario, en el precio ofrecido de 7.843.000 pesetas, y plazo de ejecución de treinta días.

30. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 8 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento de aceras y parterres en la calle de la Princesa.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.149.738 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Virton, S. A., en el precio ofrecido de 3.076.034 pesetas. El plazo de ejecución se fija en un mes y el de garantía en dos años.

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción del paso inferior del eje Sinesio Delgado-Puerta de Hierro, en su cruce con la calle de Antonio Machado (primero fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Inocsa, en el precio ofrecido de 8.148.000 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el estudio y formación del cuadro de precios aplicable a proyectos de edificación y creación de la base informática correspondiente.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.000.000 de pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Salvador García Ramírez, en el precio ofrecido de 5.876.554 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción de proyecto de obras de construcción de una pasarela peatonal sobre la conexión Coslada-Las Musas, junto a la calle de la Iliada (San Blas).

Segundo. Contraer la cantidad de 4.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Inocsa, en el precio ofrecido de 4.425.000 pesetas, y plazo de ejecución de sesenta días.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para seguimiento y control de las obras del Auditorio del Campo de las Naciones.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.900.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a don Eduardo González Velayos, en el precio ofrecido de 4.700.000 pesetas, y plazo de ejecución de ocho meses.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área, con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para la realización de trabajos de delineación programados en el año 1991, con motivo de la Infraestructura del Madrid 92.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.755.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a don Rafael Hidalgo de Caviedes, en el precio ofrecido de 2.720.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para trabajos de mecanografía de memorias, pliego de condiciones, mediciones y presupuestos correspondientes a proyectos que deben redactarse con motivo de la Infraestructura del Madrid 92.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.910.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña María del Mar García López, en el precio ofrecido de 1.850.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras de construcción del paso inferior del eje en las calles de Costa Rica-Duquesa de Castrejón, bajo la de Arturo Soria (primera fase).

Segundo. Contraer la cantidad de 8.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Intemac, S. A., en el precio ofrecido de 8.202.500 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para redacción del estudio Metodología para la selección de pasarelas peatonales y aplicación a la M-40.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a EMAP, S. A., en el precio ofrecido de 1.470.000 pesetas, y plazo de ejecución de dos meses.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 10 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de obras de construcción de pasarela peatonal en la avenida del Veinticinco de Septiembre (Marqués de Suanes).

Segundo. Contraer la cantidad de 4.500.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica y son aplicables a las Corporaciones Locales con carácter subsidiario, adjudicando la realización de los trabajos a Inocsa, en el precio ofrecido de 4.425.000 pesetas, y plazo de ejecución de sesenta días.

Área de Medio Ambiente

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de diciembre de 1990, relativo a las obras de construcción del Colector de Valdemarín, aliviadero y emisario del río Manzanares, de conformidad con el informe técnico emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento, a Fercaber, Sociedad Anónima, en su oferta variante, siendo el plazo de ejecución de tres meses, en el precio de 22.776.838 pesetas.

Segundo. El adjudicatario deberá constituir una fianza complementaria de 1.293.353 pesetas, por exceder al precio ofertado el 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver la fianza provisional al resto de los licitadores presentados al presente concurso.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de diciembre de 1990, relativo a las obras de rehabilitación y acondicionamiento de la ría situada en el Parque del Oeste, a Instalaciones y Montajes Eléctricos, S. A. (IMES), en el precio ofrecido de 48.851.115 pesetas, de conformidad con el informe técnico emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento.

Segundo. Devolver al resto de los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el presente concurso.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de diciembre de 1990, relativo a las obras de construcción del colector emisario al aliviadero de Reyes (tramo 1, paseo de la Florida), de conformidad con el informe técnico emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento, a Fercaber, S. A., en su oferta variante A, en el precio de 165.149.317 pesetas, y plazo de ejecución de diez meses.

Segundo. El adjudicatario deberá constituir una fianza complementaria de 3.583.121 pesetas, por exceder al precio ofertado el 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver al resto de los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el presente concurso.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de diciembre de 1990, relativo a la redacción del proyecto y construcción de la primera fase de las obras de mejora de las condiciones medioambientales en la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Viveros, a Fercaber, S. A., y Sufi, S. A., conjunta y solidariamente, hasta la constitución de la Unión Temporal de Empresas prevista, en el precio de 179.925.602 pesetas, y con un plazo de ejecución de siete meses, en su solución b.2.1.3, de conformidad con el informe técnico emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento.

Segundo. Devolver al resto de los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el presente concurso.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 28 de diciembre de 1990, relativo a las obras de reforma del alcantarillado del Poblado de los Cármenes, a Licuas, S. A., en el precio de 37.370.659 pesetas, de conformidad con el informe técnico emitido por el Departamento de Agua y Saneamiento.

Segundo. El adjudicatario deberá constituir una fianza complementaria de 1.843.111 pesetas, por exceder al precio ofertado el 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tercero. Devolver al resto de los licitadores las fianzas provisionales constituidas para tomar parte en el presente concurso.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 8 de febrero de 1991, relativo a la redacción del proyecto y construcción de un surtidor vertical de agua en el Lago de la Casa de Campo, a Instalaciones y Montajes Eléctricos y Saneamientos, S. A. (IMES, S. A.), en su oferta variante, por el precio de 39.760.199 pesetas, con un plazo de ejecución de tres meses y medio.

Segundo. Devolver la garantía provisional depositada para tomar parte en el presente concurso a los restantes licitadores y las fianzas provisionales constituidas.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adquisición, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, de tutores-protectores de árboles para las calles de los Distritos centrales, por un importe o presupuesto máximo de 31.920.000 pesetas, siendo el plazo de entrega de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 31.920.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., CIF A-28466548, dicha adquisición, en el precio ofrecido de 31.120.000 pesetas.

47. Reclamar la cantidad de 2.021.187 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal en el arbolado de la calle de Ortega y Gasset, entre la de Núñez de Balboa y Castelló, donde existe una doble alineación de sophoras, de perímetros comprendidos entre 0,40 y 0,50 metros, y en excelente estado sanitario y vegetativo:

1. Alineación de calzada, entre la calle de Núñez de Balboa y la plaza del Marqués de Salamanca: 24 unidades desmochadas a 0,75 metros de la cruz.

2. Alineación interior:

2.1. Entre las calles de Núñez de Balboa y Castelló: seis unidades de ellas, se les ha cortado solamente una rama de 0,75 metros de la cruz.

2.2. Entre la calle de Núñez de Balboa y la plaza del Marqués de Salamanca: ocho unidades descortezadas, dañadas aproximadamente en un 15 por 100 del tronco.

2.3. Entre la calle de Núñez de Balboa y la plaza del Marqués de Salamanca, se ha realizado una zanja de 1,5 metros del eje de los árboles (17 unidades afectadas), de dimensiones, aproximadamente, de 1,20 metros de anchura y 1,50 metros de profundidad; dañando gravemente al sistema radicular, a Control de Estacionamientos Urbanos, S. A. (CEUSA), como responsable de los daños ocasionados en el citado elemento vegetal.

48. Reclamar la cantidad de 109.137 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, como consecuencia del trasplante de arbolado que se ha efectuado en la plaza de Santa Cristina, para permitir la realización de vestíbulo y cañones de acceso a la estación del Metro de Puerta del Ángel, al apearse sin autorización dos sophoras japónicas de 105 centímetros de perímetro, y situadas en la calle de Caramuel, a Licuas, como responsable de los daños ocasionados en el citado elemento vegetal.

49. Reclamar la cantidad de 26.239 pesetas por los daños ocasionados en el Patrimonio Municipal, al haber talado un brazo de un metro de altura de la intersección, en una sophora japónica de 1,10 metros de perímetro y 10 metros de altura, así como por la tala de una rama secundaria de 1,5 metros de altura y 0,30 metros de perímetro, y situado en el Parque del Paraíso, a don Mario Campos Camarero, como responsable de los daños ocasionados en el citado elemento vegetal.

50. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de la recuperación y restauración de verja para aplicar en el cerramiento del Parque del Retiro, entre las Puertas de Granada y la plaza del Niño Jesús, por un importe o presupuesto máximo de 26.861.644 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 26.861.644 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Saneco, S. A., CIF A-20114658, dicha contratación, en el precio ofrecido de 26.446.772 pesetas.

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de las obras de restauración y acondicionamiento de interiores y fachadas en el edificio de la Noria, en el Parque del Retiro, por un importe o presupuesto máximo de 25.170.467 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cuatro meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.170.467 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., CIF A-19001205, dicha contratación, en el precio ofrecido de 23.156.830 pesetas.

52. Adjudicar directamente a Diol, S. A., contratista de la obra principal, adjudicada por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 4 de mayo de 1990, el proyecto adicional de ajardinamiento y mejora de las zonas laterales del paseo de la Castellana, entre las plazas de Emilio Castelar y San Juan de la Cruz, al no superar el 20 por 100 del proyecto principal; por un importe de 5.992.428 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

53. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concierto directo en razón de la cuantía, del servicio de organización de una reunión de expertos en ruido ambiental, por un precio tipo o presupuesto máximo de 2.250.000 pesetas, siendo el plazo de realización de tres meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.250.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Viajes Itaca, Sociedad Anónima, con CIF A-28773745, en el precio ofrecido de 2.127.920 pesetas.

54. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de las obras de colocación de carteles descriptivos e indicadores de sendas botánicas en el Parque del Oeste, por un precio tipo de 7.110.835 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 7.110.835 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a la entidad Instituto Ibérico para el Medio Ambiente y los Recursos Naturales (IIMA), con CIF G-79176459, en el precio ofrecido de 7.053.415 pesetas.

55. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización del adorno floral permanente en los balcones de la plaza de la Villa, por un importe o presupuesto máximo de 2.340.820 pesetas; siendo el plazo de ejecución de quince días y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.340.820 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Viveros Jardines de España, con CIF G-28533685, dicha contratación, en el precio ofrecido de 1.815.200 pesetas.

56. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de las obras de construcción de un circuito-escuela de bicicletas en el Parque Enrique Tierno, por un importe o presupuesto máximo de 6.808.303 pesetas; siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.808.303 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Ortiz, S. A., con CIF A-19001205, dicha contratación, en el precio ofrecido de 6.740.220 pesetas.

57. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejala Delegada del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa, para la realización de la regeneración del encinar y de la vegetación de ribera, y sustitución de olmedas en la Casa de Campo con especies autóctonas, por un importe o presupuesto máximo de 9.383.157 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.383.157 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Barbol, S. A. L., con CIF A-78278033, dicha contratación, en el precio ofrecido de 9.101.662 pesetas.

Área de Hacienda y Economía

Exenciones

58. Conceder, en veintiséis expedientes, la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, por estar adaptados a minusválidos, a los vehículos cuyas matrículas se relacionan a continuación, y con efectos desde las fechas que, asimismo, se especifican, manteniéndose dicha exención siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

- 1) M-3487-KU, con efectos desde el 16 de febrero de 1990.
- 2) M-6466-KV, con efectos desde el 5 de marzo de 1990.
- 3) M-2506-LL, con efectos desde el 14 de agosto de 1990.
- 4) M-5137-LN, con efectos desde el 10 de octubre de 1990.
- 5) M-1788-LP, con efectos desde el 25 de octubre de 1990.
- 6) M-5263-LS, con efectos desde el 20 de noviembre de 1990.
- 7) M-4472-LS, con efectos desde el 16 de noviembre de 1990.
- 8) M-1784-JZ, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 9) M-3057-KG, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 10) M-8801-JK, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 11) M-4210-JV, con efectos desde el 1 de enero de 1990.
- 12) M-6237-KX, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 13) M-8325-KV, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 14) M-4530-KT, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 15) M-0755-KJ, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 16) M-9639-KZ, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 17) M-0030-KY, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 18) M-1033-FT, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 19) M-4954-KV, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 20) M-2657-LN, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 21) M-0881-LH, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 22) M-4793-KX, con efectos desde el 1 de enero de 1991.
- 23) M-9074-KC, con efectos desde el 1 de enero de 1991.

24) M-2850-LM, con efectos desde el 1 de enero de 1991.

25) M-4760-LM, con efectos desde el 1 de enero de 1991.

26) M-4991-FW, con efectos desde el 1 de enero de 1991.

59. Conceder, en dos expedientes, la exención del impuesto de vehículos de tracción mecánica, por tratarse de maquinaria agrícola, a los vehículos cuyas matrículas se relacionan a continuación, y con efectos desde las fechas que, asimismo, se especifican, manteniéndose dicha exención siempre que no se modifiquen las circunstancias requeridas para su concesión y tomándose razón en la matrícula general de contribuyentes:

1) CU-37366-VE, con efectos desde el 1 de enero de 1990.

2) BA-10164-VE, con efectos desde el 1 de enero de 1990.

Resoluciones

60. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la prestación del servicio técnico de actualización de la información existente en el fichero informático de Entidades de Crédito y Ahorro.

Segundo. Contraer la cantidad de 57.201 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, la referida asistencia técnica a Cálculo y Tratamiento de la Información, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 57.201 pesetas, y restantes condiciones contenidas en los pliegos, de conformidad con el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre.

61. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la entrega de notificaciones, producto de la gestión de los diversos tributos municipales a los sujetos pasivos obligados al pago.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, de conformidad con el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2917/1983, de 19 de octubre, la referida asistencia técnica a Esabe Distribución, S. A., de conformidad con las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la programación de la Campaña de San Isidro para la presente edición 1991, conforme al calendario y demás especificaciones que se contienen en el expediente, con un presupuesto estimativo total de gastos de 199.119.844 pesetas, y un presupuesto estimativo de ingresos de 28.450.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar directamente, por razones de urgencia, cuantía y técnicas, a las empresas que a continuación se detallan, la prestación de los servicios de infraestructura y asistencia técnica de la campaña de publicidad e imagen conectados con la celebración de dichas fiestas, en los precios que asimismo se indican, de la manera siguiente:

A) A O'Clock Publicidad, S. A., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la

campaña de publicidad (realización de un spot para televisión con 20" de duración), en el precio total ofertado de 896.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

B) A Dogos Free Lance Televisión, S. L., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (realización de 16 reportajes para transmisión de los diferentes canales de televisión), en el precio total ofertado de 1.344.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

C) A O'Clock Publicidad, S. A., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondiente a la campaña de publicidad (vallas de Metro), en el precio total ofertado de 5.622.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

D) A Mediating, S. A., de Publicidad, por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (publicidad en guías de espectáculos, Metròpoli, Ocio, etc.), en el precio total ofertado de 1.652.784 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

E) A Media, P. A., S. A., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (reclamos en periódicos, ABC, El País, Ya, etc.), en el precio total ofertado de 5.000.600 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

F) A O'Clock Publicidad, S. A., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (inserciones en revistas y periódicos locales), en el precio total ofertado de 1.382.069 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

G) A On Line, por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (publicidad en programa de Radio España OM), en el precio total ofertado de 806.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

H) A Partners Inc, S. L., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de publicidad (cuñas en distintas emisoras de radio), en el precio total ofertado de 3.336.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

I) A Partners, Inc, S. L., por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondiente a la campaña de publicidad en el programa «Caliente y Frío», de Radio Intercontinental (realización y emisión de 130 cuñas y 15 publirreportajes), en el precio total ofertado de 1.176.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

J) A Javier G. del Olmo, Diseño Gráfico, por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (creatividad y artes finales de piezas gráficas), en el precio total ofertado de 1.800.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

K) A Crear, Creación y Arte, S. A., por razones técnicas y de urgencia, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (artes finales para publicidad y señalizaciones), con cargo al vigente presupuesto, en el precio total ofertado de 1.324.708 pesetas, IVA incluido.

L) A Citylux, por razón de su cuantía, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (señalizaciones), en el precio total ofertado de 1.478.400 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

M) A M. F. A. Comunicación, S. A., por razones técnicas y de urgencia, otros servicios que se relacionan en el expediente, correspondientes a la campaña de imagen (distribución), en el precio total ofertado de 2.550.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

N) A Vat, S. A., por razones de urgencia y por ser el único licitador presentado, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenario, sonido, iluminación, etc.), a

realizar en la Plaza Mayor, durante los días del 10 al 20 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 8.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Ñ) A Ximénez, S. A., Iluminación, por razones de urgencia y por ser el único licitador presentado, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente, relativos a la iluminación festiva de la Plaza Mayor (arcos luminosos, letreros, guirnaldas), a realizar en la Plaza Mayor durante los días del 10 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.490.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

O) A Serviblues, S. A., por razones técnicas y de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenario, sonido, iluminación), a realizar en la plaza de las Vistillas, durante los días del 11 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 10.500.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

P) A Kirios, Estudios de Grabación, por razones de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenario, sonido, iluminación), a realizar en el Pabellón de Deportes del Real Madrid, durante los días del 12 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 9.421.440 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Q) A Montajes Trilla, por razón de su cuantía, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (alquiler, montaje y desmontaje de 12 casetas, etc.), a realizar en el paseo de Recoletos durante los días del 10 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.317.120 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

R) A Berenice Concert System, S. A., por razones técnicas y de urgencia, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (sonido, iluminación, etc.), a realizar con motivo del Festival de Jazz en el Colegio Mayor San Juan Evangelista durante los días del 15 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.950.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

S) A Ingetubo, S. A., por ser el único licitador, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (alquiler, montaje y desmontaje de ocho casetas), a realizar con motivo de la XI Feria de la Cacharrería de Madrid en la plaza de las Comendadoras, durante los días del 11 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 937.440 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

T) A Sorter, S. A., por razón de su cuantía, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (equipo de sonido, playback, etc.), a realizar con motivo de las Luminarias San Isidro 91 en la plaza de España, durante los días del 10 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.205.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

U) A Eurosesa, por razones técnicas y cuantía, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (servicio de vigilancia permanente), a realizar con motivo de las Luminarias San Isidro 91 en la plaza de España, durante los días del 6 al 20 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.456.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

V) A G. I. Paulino Alonso e Hijos, S. A., por ser el único licitador, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (alquiler y servicio de generador), a realizar con motivo de las Luminarias San Isidro 91 en la plaza de España, durante los días del 8 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 1.736.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

W) A Sinergia Concert System, por razones técnicas, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenografía, luces, sonido), a realizar con motivo de diversos conciertos en los Distritos de Chamartín, Latina, Villaverde, etcétera, durante los días del 10 al 20 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 3.484.320 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

X) A Pirotecnia Zaragozana, S. A., por razones técnicas, la realización de un castillo de fuegos artificiales, a realizar en la plaza de las Vistillas, el día 11 de mayo de 1991, por un importe total de 900.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Y) A Pirotecnia Caballer, S. A., Godella, por razones técnicas, la realización de un castillo de fuegos artificiales a realizar en la plaza de las Vistillas, el día 19 de mayo de 1991, por un importe total de 900.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Z) A Pirotecnia Mateo, por razones técnicas, la realización de un castillo de fuegos artificiales a realizar en la Romería del Parque de San Isidro, el día 19 de mayo de 1991, por un importe total de 650.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

AA) A Uno Diseño Iluminación, S. A., por razón de su cuantía, los servicios de infraestructura y otros, que se relacionan en el expediente (escenografía, luces, sonido), a realizar en la Romería del Parque de San Isidro, durante los días del 11 al 19 de mayo de 1991, en el precio total ofertado de 2.600.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Ratificar la aprobación de un gasto estimativo total, «a justificar», de 123.603.763 pesetas, correspondiente a gastos de actuaciones artísticas, imprevistos, Sociedad General de Autores, que por sus características e inmediatez y urgencia en el pago se solicitó en parte su libramiento ante la Concejalía de Hacienda y Economía, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

63. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el contrato de cesión de derechos de edición del texto *El Madrid de Cervantes*.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, en virtud del artículo 120.1.1.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato a favor de doña Matilde Sagaró Faci, autora del citado texto, por un importe de 200.000 pesetas.

Cuarto. Que el coste de este contrato tenga su aplicación al vigente presupuesto.

64. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de un profesor de EGB que preste servicios para la atención educativa y animación cultural de adultos en centros municipales, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre (*Boletín Oficial del Estado* del 19 de diciembre), en relación con el Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio (*Boletín Oficial del Estado* del 27 de agosto), que regulan la contratación de trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor de la adjudicación directa, en razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 120.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Tercero. Adjudicar el contrato a don David Delgado Paredes, por la cifra de 180.000 pesetas mensuales, durante el período del 1 de abril al 15 de junio de 1991, por lo que supone un precio total de 450.000 pesetas, con todos los gastos e impuestos incluidos.

Cuarto. El coste de este contrato tiene aplicación al vigente presupuesto.

65. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de abril de 1991, en virtud de las

atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la contratación para la realización de un vídeo sobre «El Museo Municipal de Madrid».

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud del artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente el presente contrato a MH Producciones, S. A., por una cuantía de 9.948.848 pesetas (IVA incluido), según su oferta aportada.

Cuarto. Que el importe total de este contrato se impute al vigente presupuesto.

66. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 16 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación para la impresión de 3.000 ejemplares de los siguientes títulos: *El Madrid de la Colmena*, *Museo de Escultura al Aire Libre*, *El Madrid Contemporáneo* y *El Madrid de Moratín*.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, en virtud de lo establecido en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar directamente el contrato a MH Producciones, S. A., por un importe global de 6.906.776 pesetas, IVA incluido.

Cuarto. Que el gasto total de este contrato se impute al vigente presupuesto.

67. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación de cinco viajes educativos a realizar en el mes de mayo.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, en virtud del artículo 9.º b) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

Tercero. Adjudicar el presente contrato a la Compañía de Trenes Charter Chartren, organizadora de estos viajes.

Cuarto. Que el importe total de este contrato, que asciende a 3.080.000 pesetas, tenga su aplicación al vigente presupuesto.

68. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica de servicios para la realización de los pases de los programas en el Planetario de Madrid, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 7.463.960 pesetas con cargo al presupuesto correspondiente.

Tercero. Adjudicar mediante la fórmula de contratación directa, por razón de su cuantía, dicha asistencia técnica a la casa Proci-vel, S. L., conforme al expresado pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

69. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 23 de marzo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la contratación directa del servicio para la realización de la actividad ruta cicloturística Doñana-El Algarve, dentro de la campaña de primavera.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.240.000 pesetas, IVA incluido, que tendrá aplicación con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar el presente contrato, mediante concierto directo, a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., en la cantidad de 2.240.000 pesetas, IVA incluido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia técnica, con sujeción a los pliegos que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

Área de Seguridad y Policía Municipal

70. Adjudicar el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de octubre de 1990, para la adquisición de dos autotanques todo terreno para el Departamento de Extinción de Incendios, a la firma Financiera Mecánico Eléctrica, S. A. (FIME-SA), en el precio total de 42.000.000 de pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto, debiendo devolverse las fianzas provisionales al resto de los licitadores.

71. Convalidar, en doce expedientes, un gasto total de 2.220.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a las personas que más adelante se relacionan las liquidaciones, cuyos importes asimismo se detallan, correspondientes a las conferencias impartidas, durante el mes de febrero de 1991, en el Centro de Formación de la Policía Municipal:

- 1) Don Anastasio Herrero de los Reyes, 16.000 pesetas.
- 2) Don David Jiménez García, 48.000 pesetas.
- 3) Don Antonio Legaspi Buide, 72.000 pesetas.
- 4) Don Ramón Linares Córdoba, 200.000 pesetas.
- 5) Don Francisco J. Lobo García, 250.000 pesetas.
- 6) Don Mario de Luis Pollan, 268.000 pesetas.
- 7) Doña Eva Isabel Pereda López, 424.000 pesetas.
- 8) Doña Presentación Pérez Julve, 164.000 pesetas.
- 9) Doña Fidela Piedra Sáez, 392.000 pesetas.
- 10) Don Eduardo Raldua Martín, 80.000 pesetas.
- 11) Don Enrique del Real Fernández Burriel, 110.000 pesetas.
- 12) Doña Milagros Rodríguez Martínez, 196.000 pesetas.

72. Convalidar, en siete expedientes, un gasto total de 4.246.877 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, para abonar a las empresas que más adelante se relacionan las facturas, por los importes que asimismo se especifican, correspondientes a las reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios:

- 1) A Electromóvil, 37.013 pesetas.
- 2) A J. A. Gómez, S. A., 1.213.805 pesetas.
- 3) A J. A. Gómez, S. A., 1.309.170 pesetas.
- 4) A J. A. Gómez, S. A., 494.133 pesetas.
- 5) A Electromóvil, 60.643 pesetas.
- 6) A J. A. Gómez, S. A., 922.622 pesetas.
- 7) A Talleres J. A. Gómez, S. A., 209.491 pesetas.

Resoluciones

73. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 687.899 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Gerva Sport, S. L., la adquisición de diverso material deportivo, por un importe de 687.899 pesetas (IVA incluido), conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

74. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 957.145 pesetas (IVA incluido) con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Geinco General de Comunicaciones, S. A., la adquisición e instalación de cuatro amplificadores y seis micrófonos a fin de unificar todos los equipos de ampliación de los Parques de Bomberos, por un importe de 957.145 pesetas (IVA incluido), conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

75. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, conforme a lo establecido en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la firma Minelec, S. A., la adquisición de cuatro anemómetros para el Departamento de Extinción de Incendios, por importe de 312.168 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

76. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 4 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar directamente, por razones de cuantía, conforme a lo establecido en el artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, a la firma Coritel, S. A., el contrato de asistencia técnica para llevar a cabo la ampliación del equipamiento de transmisiones del 092 de la Policía Municipal, por importe de 9.998.240 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

77. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 5 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 14.456.000 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Datapoint Ibérica, Sociedad Anónima, la adquisición de diverso material para la Estación Directora de Transmisiones y del 092 de la Policía Municipal, por importe de 14.456.000 pesetas, IVA incluido.

Área de Circulación y Transportes

78. Convalidar un gasto, por importe de 150.156 pesetas, en favor de Estacionamientos Subterráneos, S. A., por la utilización del estacionamiento subterráneo de la Plaza Mayor por el personal autorizado, con motivo de la supresión del aparcamiento en la plaza del Rollo, mediante uso de tickets comerciales, durante el mes de marzo de 1991, con cargo al vigente presupuesto.

79. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Minorar en la cuantía de 77.220.762 pesetas, del Presupuesto Municipal de 1991, de la suma asignada para la prestación del servicio de Control de Estacionamiento Vigilado (ORA), que se viene realizando por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A., y que asciende para el año 1991 a la cifra de 1.743.355.000 pesetas.

Segundo. Aprobar un gasto, por importe de 77.220.762 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, correspondiente a la prestación del servicio de gestión del cobro y liquidación de la tasa por retirada de vehículos de la vía pública, encomendada a la Empresa Mixta de Tráfico, S. A., mediante Decreto del Alcalde Presidente de fecha 3 de enero de 1991.

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el plan de instalaciones de semáforos para 1991 en las Zonas Este, Oeste y Centralizada, que comprende las siguientes:

Zona Este: Avenida de Burgos-Marqués de Torroja, Sierra Tolledana-Puerto de Canencia, Santa Virgilia-Santa Susana, Santa Virgilia-Gregorio Sánchez Herráez, avenidas de Moratalaz, 91, y Pablo Neruda-Los Andaluces, por un importe de 36.783.246 pesetas.

Zona Oeste: Isla de Tabarca-Juan Sánchez, plaza de Mondoñedo, avenida de Pablo Iglesias-Numancia, Santo Ángel de la Guardia-travesía de Sánchez Preciado, Villamanín-Virgen del Rosario y Camarena, 169.

Zona Centralizada: Antonio Maura-plaza de la Lealtad.

El gasto correspondiente a las instalaciones en ambas zonas, Oeste y Centralizada, asciende a 43.216.754 pesetas.

Asimismo, el plan quedará abierto a la instalación de otras instalaciones que pudieran surgir por nuevas necesidades o razones de urgencia, de acuerdo con los criterios que determine el Área de Circulación y Transportes.

Segundo. Las instalaciones correspondientes a la Zona Este serán realizadas por Sainco Tráfico, S. A., y las de las Zonas Oeste y Centralizada por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, Sociedad Anónima (SICE), empresas adjudicatarias del concurso para la instalación y conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación, en virtud del acuerdo plenario de 29 de septiembre de 1989.

Tercero. El gasto a que ascienden las expresadas instalaciones se hará efectivo con cargo al vigente presupuesto.

Área de Sanidad y Consumo

81. Abonar a don L. Abella Moreno el importe de 665.280 pesetas, por el suministro de 33 placas de alpaca plateada, modelo pergamino, con motivo del desarrollo de la Campaña del Día del Consumidor, con cargo al vigente presupuesto.

82. Abonar a don Carlos Villaro Menéndez, por el suministro de 50 unidades de terramicina, por importe de 397.511 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

83. Abonar al Hospital Ramón y Cajal el importe de la facturación presentada por la prestación de servicios a usuarios de la Sanidad Municipal, por 14.052 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

84. Conceder una ayuda económica a favor de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, que deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos, de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Resoluciones

85. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Eypasa la organización de las Segundas Jornadas sobre Fraudes Alimentarios y Defensa del Consumidor, por importe de 5.950.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

86. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Auto Herramientas, S. L., el suministro de un puente de lavado para vehículos, por importe de 4.999.504 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

87. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 3.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a la Comunidad de Religiosas Ado-

ratrices (CIF Q-2800608-H), para colaborar en su proyecto «Estrella Polar» (Casa de Acogida), debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 3.000.000 de pesetas, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

88. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 7.000.000 de pesetas, en concepto de subvención a Cáritas Madrid (CIF Q-28001358-B), para colaborar en un proyecto denominado «Talleres» del programa «Acción frente a la Prostitución», debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 7.000.000 de pesetas, tendrá aplicación al vigente presupuesto.

Resoluciones

89. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 9 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, el contrato de suministro de 5.000 objetos de regalo para su distribución en la Feria Expo-Ocio 1991, a la entidad Eurobags, S. A. (CIF A-30016117), por el precio ofertado a la baja de 484.960 pesetas, y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que, asimismo, se aprueban.

Segundo. Aprobar el gasto a que asciende el contrato, por un importe total de 484.960 pesetas, que deberán tener aplicación al vigente presupuesto.

90. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Adjudicar directamente, por razones de cuantía, a la entidad T. P. Teruel Producciones, S. A. (CIF A-78610292), el contrato de prestación de servicios para la amenización musical de una fiesta de promoción de la solidaridad con la población infantil marginada, a celebrar en la Plaza Mayor de Madrid el 28 de abril de 1991, organizada por la entidad Aldeas Infantiles, en el precio ofrecido de 336.000 pesetas, y, asimismo, aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán dicha contratación.

Segundo. El importe de 336.000 pesetas tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente presupuesto.

Área de Coordinación y Participación

91. Autorizar la devolución a doña María Josefa Miguel Martín (Guardería Infantil La Cigüeña) de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de prestación de servicios de la Escuela Infantil de la Junta Municipal de Usera, en metálico, por importe de 117.580 pesetas, formulada en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

* * *

Área de Régimen Interior y Personal

92. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el concurso público para la contratación del suministro de encuadernación para Artes Gráficas Municipales a Encuadernación L. M. G., S. L., hasta un importe máximo de 50.000.000 de pesetas.

Segundo. Autorizar un gasto de 50.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Devolver las fianzas provisionales a las empresas que no han resultado adjudicatarias.

Área de Medio Ambiente

93. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, de la asistencia técnica necesaria para la realización de una campaña de educación ambiental, realización de un álbum de cromos de los árboles de la Villa de Madrid, por un precio tipo o presupuesto máximo de 23.800.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.800.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a Americana de Proyectos, S. A., con CIF A-28706398, en el precio ofrecido de 23.744.000 pesetas, de conformidad con el informe emitido por el Departamento de Parques y Jardines.

94. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, de la asistencia técnica necesaria para la realización de una campaña de educación ambiental, por un precio tipo o presupuesto máximo de 25.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de dos meses.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar la presente contratación a SUFI, S. A., con CIF A-28760692, en el precio ofrecido de 24.885.000 pesetas.

95. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante concurso público, de la redacción del proyecto y construcción de una pantalla acústica en el Barrio de San Lorenzo (M-40) (primera fase), por un precio tipo o presupuesto máximo de 100.000.000 de pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de dos años.

Segundo. Contraer la cantidad de 100.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación del mencionado concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 119.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, texto refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen local.

96. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, de la asistencia técnica necesaria para apoyo en labores específicas de control y conservación de zonas verdes y viveros, por un importe o presupuesto máximo de 28.000.000 de pesetas, siendo el plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Contraer la cantidad de 28.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Diol, S. A., CIF A-28868198, dicha contratación, en el precio ofrecido de 27.552.000 pesetas.

97. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación, mediante adjudicación directa por razones de urgencia, para la realización del tratamiento fitosanitario contra plagas y enfermedades de las plantas en los parques singulares, por un importe o presupuesto máximo de

49.521.097 pesetas, siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 49.521.097 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Safitra, S. A., con CIF A-28519072, dicha contratación, en el precio ofrecido de 48.035.464 pesetas.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

98. Convalidar un gasto de 7.125.000 pesetas para abonar a Marlborough Gallery Inc. el importe de la obra de Manolo Valdés titulada *Lichtenstein como Pretexto I*, adquirida con destino al Museo Municipal durante la Feria Arco 91, con cargo al vigente presupuesto.

99. Convalidar un gasto de 1.200.000 pesetas para abonar a la Galería Juana Mordó el importe de la obra de Bonifacio Alonso titulada *Acércate al oído y te diré adiós*, adquirida con destino al Museo Municipal, con cargo al vigente presupuesto.

100. Convalidar un gasto de 8.625.000 pesetas para abonar a Durán, Subastas de Arte, el importe de la obra de Emilio Grau Sala titulada *La Lampe Verte*, adquirida con destino al Museo Municipal en subasta celebrada el día 20 de febrero de 1991, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Coordinación y Participación

101. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Otorgar una subvención a la Hermandad de Nuestra Señora de Valverde para la rehabilitación de la ermita del mismo nombre, por un importe total de 22.000.000 de pesetas.

Segundo. Imputar el mencionado importe al presupuesto correspondiente.

102. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Casa de Cantabria en Madrid una subvención, en concepto de actividades culturales, por un importe de 1.500.000 pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.500.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos cuando a tal fin sea requerido por el órgano competente.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia del Segundo Teniente de Alcalde y Presidente en funciones, señor Huete Morillo.—Asistieron los Concejales señores Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Astudillo López, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Echeverría Echániz, Larraz Riesgo, Villoria Martínez y Viñals Pérez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monejero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de mayo de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el concurso público convocado para contratar la asistencia técnica necesaria para valorar el Patrimonio Inmobiliario propiedad del Ayuntamiento de Madrid, ubicado en la demarcación de los Distritos de Latina, Usera, Ciudad Lineal y Villa de Vallecas, adjudicando éste en favor de la empresa Emisión y Control, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 36.000.000 de pesetas, debiendo realizarse dicho trabajo en el plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación de este acuerdo y en los restantes términos contenidos en los pliegos de condiciones aprobados por la Comisión de Gobierno con fecha 21 de marzo de 1991, de acuerdo con el programa de realización propuesto y con la organización y medios ofertados.

Segundo. El gasto que se compromete habrá de ser con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Devolver las fianzas provisionales a los restantes licitadores.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Resolver el concurso público convocado para contratar la asistencia técnica necesaria para valorar el Patrimonio Inmobiliario propiedad del Ayuntamiento de Madrid, ubicado en la demarcación de los Distritos de Carabanchel, Puente de Vallecas, Mortalaz y Vicálvaro, adjudicando éste en favor de la empresa Valtecnica, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 31.500.000 pesetas, debiendo realizarse dicho trabajo en el plazo de dos meses a contar de la fecha de notificación de este acuerdo y en los restantes términos contenidos en los pliegos de condiciones aprobados por la Comisión de Gobierno con fecha 21 de marzo de 1991, de acuerdo con el programa de realización propuesto y con la organización y medios ofertados.

Segundo. El gasto que se compromete habrá de ser con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Devolver las fianzas provisionales a los restantes licitadores.

Área de Régimen Interior y Personal

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar, mediante el procedimiento de concurso, el suministro de mobiliario, con destino a Intervención General, a la empresa El Corte Inglés, S. A., en el precio ofertado de 30.982.730 pesetas (IVA incluido).

Segundo. El importe total de esta adjudicación, de 30.982.730 pesetas (IVA incluido), será con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo dispuesto por la Intervención Municipal de Fondos.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso, convocado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de septiembre de 1990, para adjudicar la concesión para la explotación de un bar en el Centro de la Tercera Edad sito en la plaza de Mora de Rubielos, denominado Canillejas.

Segundo. Adjudicar directamente a doña Pastora Martín Torres la concesión a que hace referencia el apartado anterior, por el canon anual de 72.000 pesetas, y el plazo de explotación de cinco años, todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por acuerdo de este órgano de 7 de septiembre de 1990, y de acuerdo con lo previsto al respecto en el artículo 120.1.G, del Real Decreto Legislativo 781/1986 y artículo 37.6 de la Ley de Contratos del Estado.

Resoluciones

7.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 009/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 18 de abril de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 15.495.153 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

8.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 010/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 16.579.470 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Quedar enterada de las resoluciones contenidas en la relación número 218/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de abril de 1991, e incorporadas en el Libro de Resoluciones el 7 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican diversos contratos y suministros, por un importe total de 2.790.173 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Urbanismo y Vivienda

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la contratación mediante concurso público de las obras para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle Parque Oeste, entre las calles del Camino de Valderribas, José Paulete y Enrique Velasco, 3 y 5.

Segundo. Contraer la cantidad de 55.866.672 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención, a cargo del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Proceder a la convocatoria del concurso citado en el apartado primero del presente acuerdo, modalidad de contratación procedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 35.5 de la Ley de Contratos del Estado.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones por los que habrá de regirse la contratación mediante concurso público de las obras de urbanización del Polígono de Gil-Imón (ED 2/1), del Distrito de Arganzuela.

Segundo. Contraer la cantidad de 186.257.759 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo para 1991.

Tercero. Proceder a la convocatoria del concurso citado en el apartado primero del presente acuerdo, modalidad de contratación procedente, conforme a lo dispuesto en el artículo 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, en relación con el artículo 35.5 de la Ley de Contratos del Estado.

Área de Infraestructuras y Obras

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en la urbanización Parque Eugenia de

Montijo 1, del Distrito de Carabanchel, por un precio tipo o gasto máximo de 29.985.203 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.985.203 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Urbalux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 21.415.432 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de proyecto de nave para almacén del Departamento de Alumbrado e Instalaciones Urbanas, por un precio tipo de 29.873.766 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.873.766 pesetas, con cargo al vigente presupuesto municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofertado de 29.843.892 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de ajardinamiento exterior, amueblamiento y equipamiento de oficinas del Auditorio de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.931.276 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el precio ofrecido de 29.754.681 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de la adquisición de un mínimo de 1.492 metros de valla de seguridad peatonal, por un precio tipo de 23.723.253 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 23.723.253 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Ideas y Publicidad, S. A., en el precio ofertado de 23.723.253 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una entrega de 1.560 metros.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de la cuantía, para la realización de oficinas de la Escuela de Tauromaquia de la Ciudad de los Niños, por un precio tipo de 19.971.891 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 19.971.891 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Puerta y Herrero, S. A., en el precio ofertado de 19.951.919 pesetas. El plazo de ejecución es de tres meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de accesos y urbanización de la fachada oeste del Auditorio de La Vaguada, del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.987.945 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., en el precio ofrecido de 29.799.021 pesetas. El plazo de ejecución se fija en dos meses y el de garantía en un año.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de jardinería en los entornos del Olivar de la Hinojosa, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad de 45.997.205 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos, para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Coesga, S. A., en el precio ofrecido de 31.135.935 pesetas, el concurso, celebrado el día 21 de febrero de 1991, para obras de acondicionamiento de aceras y calzadas en el Barrio de Bilbao, segunda fase, al reunir el oferente las condiciones exigidas en la convocatoria. El plazo de ejecución se fija en cuatro meses y el de garantía en dos años.

Segundo. El mencionado importe de 31.135.935 pesetas será cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Devolver a los restantes licitadores la garantía provisional prestada para tomar parte en el concurso.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de urbanización de la avenida de Buenos Aires, entre la avenida de la Albufera y la avenida de Pablo Neruda, del Distrito de Puente de Vallecas.

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con la empresa Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima, contratista de las principales por acuerdo de esta Comisión de fecha 31 de marzo de 1989, en el precio de 41.324.539 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

21. Recibir definitivamente, en seis expedientes, las obras y suministros que se citan, realizadas por las empresas y en los emplazamientos que se relacionan, con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichas obras en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de San Blas, realizadas por Conalsa, S. A.; importe de la

CIF G-78656808, debiendo justificar la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

38. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 80.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna, con motivo de los actos que se celebrarán con ocasión de la Festividad de su Patrón, el Santo Ángel de la Guarda, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 80.000 pesetas a la Asociación de Funcionarios de Ceremonial y Asistencia Interna, con CIF G-78658432, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

39. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 170.000 pesetas, como aportación económica municipal al Ballet Clásico de Madrid, con motivo de la producción de la obra *Luces y Sombras del Palacio de Oriente*, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Librar la referida cantidad de 170.000 pesetas al Ballet Clásico de Madrid, con CIF A-78233715, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

40. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 200.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Aldeas Infantiles, SOS, con motivo de la celebración del I Encuentro Infantil con la Astrología, que se celebrará entre el 2 y el 26 de abril en el Mercado de Maravillas, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 200.000 pesetas a la Asociación de Aldeas Infantiles, con NIF G-28821254, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

41. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 100.000 pesetas, como aportación económica municipal al Club Hípico La Cibeles, con motivo de la realización del I Concurso Internacional de dicho Club.

Segundo. Librar la referida cantidad de 100.000 pesetas al Club Hípico La Cibeles, con CIF G-79805982, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

42. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 300.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Escuela de Psicoanálisis Grupo Cero, con motivo de la realización del Tercer Congreso Internacional de Poesía y Psicoanálisis, celebrado en Madrid del 4 al 9 de marzo de 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Librar la referida cantidad de 300.000 pesetas a la Asociación Escuela de Psicoanálisis Grupo Cero, con CIF A-78428414, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Sociedad Ornitológica de Madrid, con motivo del VII Certamen Ornitológico Villa de Madrid, que tendrá lugar del 29 de noviembre al 8 de diciembre, con cargo al vigente presupuesto.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a la Sociedad Ornitológica, con CIF G-78555604, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 6.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Instituto de Estudio Madrileños, con motivo de las diversas actividades que dicho Instituto va a realizar a lo largo del presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Librar la referida cantidad de 6.000.000 de pesetas al Instituto de Estudios Madrileños, con CIF G-28765782, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convocatoria de 150 ayudas económicas para asistir al curso «Nuevas tecnologías en la didáctica de la lengua inglesa», de acuerdo con las bases que más adelante se transcriben.

Segundo. El importe total de esta convocatoria, de 600.000 pesetas, tiene su aplicación al vigente presupuesto.

Tercero. Que el importe total de esta convocatoria, de 600.000 pesetas, se haga efectivo al CEMIP, que será el encargado de gestionar la inscripción de los profesores seleccionados en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, que es la organizadora de este curso.

CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS INDIVIDUALES PARA ASISTIR AL CURSO: «NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA DIDÁCTICA DE LA LENGUA INGLESA»

El Servicio de Educación del Ayuntamiento de Madrid, en colaboración con el CEMIP, es consciente de la necesidad de que el profesorado pueda actualizarse con el fin de lograr una mejor calidad de Educación.

Con este propósito se ha elaborado un Programa de Apoyo a la Actualización Científica del profesorado de la Ciudad de Madrid. En este programa se incluye, como una de las acciones, la asistencia al Curso que sobre «Nuevas Tecnologías en la Didáctica de la Lengua Inglesa» ha organizado el Departamento de Matemática Aplicada de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid para los próximos meses de abril y mayo de 1991.

Por todo ello, se convocan 25 ayudas económicas para asistir al citado curso, que se impartirá en la sede de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, sita en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 21. El curso, que se repetirá en distintas semanas de los referidos meses, se desarrollará de lunes a viernes, en horario de seis a nueve de la tarde.

1.º Podrán beneficiarse de dichas ayudas todos los profesores que imparten su docencia en centros educativos de la ciudad de Madrid en los niveles previos a la Universidad.

Los solicitantes presentarán instancia individualizada, según el modelo que se adjunta unido al expediente como Anexo I, antes del día 15 de marzo de 1991.

En la misma, además de los datos personales, dirección y centro educativo al que pertenecen, indicarán sus títulos académicos, experiencia docente, y cuantos méritos crean oportuno señalar.

Se otorgará únicamente una ayuda por persona.

2.º Las ayudas consistirán en el pago de la cuota de inscripción como cursillista. El número de ayudas será de 25 por cada curso. La referida cuota da derecho a asistir al Curso, recibir la documentación que se entregue, así como a recibir un certificado de asistencia al finalizar el mismo.

3.º La selección se llevará a cabo por el equipo pedagógico del CEMIP.

4.º El programa del Curso se entregará en el momento del inicio del Curso, que será impartido por la profesora doña Elena Giménez Moreno, Catedrática de Inglés, que contará con el apoyo técnico del Departamento de la citada Escuela.

Cada curso tendrá una duración de quince horas.

5.º Los beneficiarios de las ayudas se comprometerán a enviar al CEMIP, al término del Curso, una Memoria final (no superior a 10 folios) en la que expresarán la aportación que aquél ha supuesto para su formación científica y su práctica docente.

6.º La concesión de las ayudas será notificada directamente a los interesados y se publicarán en el tablón de anuncios del CEMIP, sito en la calle de Mejía Lequerica, 21, 28004 Madrid, antes del 3 de abril de 1991.

7.º El CEMIP se compromete a gestionar directamente con la Secretaría de la Escuela la inscripción de los beneficiarios de estas ayudas, a fin de que los mismos no tengan que efectuar los trámites previos.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder, conforme a las bases aprobadas por la Comisión de Gobierno de fecha 15 de febrero de 1991, las 75 ayudas económicas de 1.200 pesetas a las personas relacionadas en el expediente, para las excursiones a Atienza, La Pedriza y Toledo.

Segundo. Que el importe total de estas ayudas de 90.000 pesetas se haga efectivo al CEMIP, que es el encargado de gestionar la inscripción de los profesores seleccionados en la «Real Sociedad Geográfica».

47. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 516.705 pesetas, IVA incluido, como gastos extras del Stand de Juvenalia 90, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Convalidar la adjudicación directa de dicho gasto a la empresa Aza, S. A., en el precio total de 516.705 pesetas.

Resoluciones

48. Quedar enterada, en veintidós expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

1) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 54.880 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Crítica del Arte, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

2) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 84.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Ar-

teguía, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

3) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 85.680 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Antiquaria, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

4) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 73.920 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a El Punto, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

5) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 100.800 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Guadalimar, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

6) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 128.800 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Lá-piz, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

7) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la publicidad de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 53.760 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Correo del Arte, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

8) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para los transportes (recogida y entrega) de las obras de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cul-

tural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.288.040 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a F. Gil Stauffer, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

9) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para los transportes (recogida y entrega) de las obras de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 6.942.500 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Sit, Transportes Internacionales, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

10) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para los vídeos de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 168.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Servideo, S. A., con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

11) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la restauración de las obras de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 358.400 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Agustín Méndez Manzano, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

12) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para las fotografías para catálogo e inauguración de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 729.540 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Gil Damet, Fotógrafo, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

13) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para el enmarcado de las obras de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 639.046 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Perfil, Marcos de Aluminio, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

14) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para las invitaciones de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 116.240 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Artes Gráficas Luis Pérez, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

15) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la maquetación de catálogo de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 212.800 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Ángel Sanz Martín, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

16) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la coordinación de montaje de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 392.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Evangelista Carlos Iglesias Sánchez, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

17) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para la coordinación de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 450.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Montserrat Fornells Angelats, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

18) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para los seguros de las obras de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 1.091.578 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Aurora Polar, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

19) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica ne-

cesaria para el montaje de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 4.424.952 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a E. S. G., con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

20) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para los servicios de mensajería (entrega de catálogos) de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 75.700 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a F. Gil Stauffer, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

21) Primero. Aprobar el pliego de condiciones incorporado al expediente que ha de regir la contratación de la asistencia técnica necesaria para el catálogo de la exposición denominada «Antonio Ortiz Echagüe», en el Centro Cultural Conde Duque, cuyas especificaciones se contienen en el expediente.

Segundo. Aprobar un gasto de 5.965.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para atender la necesidad referida en el apartado anterior.

Tercero. Adjudicar, mediante la fórmula de contratación directa por razón de su cuantía, la asistencia técnica de que se trata a Artes Gráficas Luis Pérez, con arreglo al pliego de condiciones y demás especificaciones contenidas en el expediente.

49. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de limpieza del Aula de la Naturaleza de la Casa de Campo.

Segundo. Excepcionar el concurso y la subasta a favor de la adjudicación directa, por razón de la cuantía, en virtud de lo establecido en el artículo 9 a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, que regula los contratos de asistencia técnica.

Tercero. Adjudicar directamente a Aiber, S. L., el presente contrato, por un importe total de 690.000 pesetas (IVA incluido).

Cuarto. Que el gasto de este contrato, que asciende a 690.000 pesetas, tenga su aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Seguridad y Policía Municipal

50. Convalidar, en diez expedientes, un gasto total de 1.484.000 pesetas, con cargo al presupuesto correspondiente, para abonar a las personas que a continuación se relacionan las cantidades parciales que asimismo se especifican, correspondientes a las conferencias impartidas durante el mes de febrero de 1991, en el Centro de Formación y Estudios de la Policía Municipal:

- 1) Doña Ascensión P. García Blázquez, por importe de 120.000 pesetas.
- 2) Don Ángel García Vaquero, por importe de 240.000 pesetas.
- 3) Don José L. Gómez Castro, por importe de 112.000 pesetas.
- 4) Doña Ana María Gómez Millán, por importe de 104.000 pesetas.
- 5) Don Jorge Gómez Zamora, por importe de 72.000 pesetas.
- 6) Don Miguel A. González Fernández, por importe de 200.000 pesetas.

7) Don José L. González Sancha, por importe de 156.000 pesetas.

8) Don Vicente Gutiérrez, por importe de 216.000 pesetas.

9) Don Juan C. Pizarroso Quintero, por importe de 60.000 pesetas.

10) Don Ricardo Yanguas Borregón, por importe de 204.000 pesetas.

51. Convalidar, en siete expedientes, un gasto total de 6.268.031 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para abonar a las empresas que más abajo se relacionan los importes parciales que asimismo se especifican, correspondientes a las reparaciones efectuadas en equipos del Departamento de Extinción de Incendios:

1) A Talleres JA Gómez, S. A., por importe de 1.394.358 pesetas.

2) A Talleres Contreras, S. L., por importe de 441.439 pesetas.

3) A Talleres Contreras, S. L., por importe de 59.745 pesetas.

4) A Electromóvil, por importe de 22.201 pesetas.

5) A JA Gómez, S. A., por importe de 1.567.028 pesetas.

6) A JA Gómez, S. A., por importe de 1.346.715 pesetas.

7) A JA Gómez, S. A., por importe de 1.436.445 pesetas.

Resoluciones

52. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 11 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar un gasto de 9.996.560 pesetas, IVA incluido, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Adjudicar directamente a la firma Coritel, S. A., la asistencia técnica para llevar a cabo la ampliación del software del 092 de la Policía Municipal, por importe de 9.996.560 pesetas, IVA incluido, conforme a lo establecido en el artículo 9.º a) del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril.

53. Quedar enterada, en diez expedientes, de otras tantas resoluciones, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fechas 24 y 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se abonan a las personas que más abajo se relacionan las cantidades parciales que asimismo se especifican, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, correspondientes a las conferencias impartidas en el mes de febrero de 1991, en el Centro de Formación de la Policía Municipal:

1) Don José R. Hermida Fernández, por importe de 8.000 pesetas.

2) Don Juan B. Martín Cebollero, por importe de 72.000 pesetas.

3) Doña Inmaculada Martínez Cuadrado, por importe de 80.000 pesetas.

4) Doña Julia de Miguel Gavira, por importe de 112.000 pesetas.

5) Don Pablo Portillo Valdés, por importe de 80.000 pesetas.

6) Don Pablo Vela Pérez, por importe de 344.000 pesetas.

7) Doña Milagros Velasco Ortega, por importe de 24.000 pesetas.

8) Don José Luis Blasco Torres, por importe de 80.000 pesetas.

9) Doña Secundina Cantera Adrados, por importe de 68.000 pesetas.

10) Doña Olga Carrasco Parra, por importe de 72.000 pesetas.

Área de Sanidad y Consumo

54. Conceder una ayuda económica a favor de la Asociación Española de Enfermedades Musculares, por importe de 1.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, que deberá justificar la apli-

cación de los fondos recibidos de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

55. Abonar al Instituto Antiasmático Santa Clementina el importe de 89.080 pesetas, correspondiente a la facturación por servicios prestados a usuarios de la Sanidad Municipal, con cargo al vigente presupuesto.

56. Abonar a la Fundación Jiménez Díaz el importe de 17.750 pesetas, correspondiente a los servicios prestados a don Juan José del Pozo Martín, usuario de la Cartilla de AMF, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

57. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 26 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Mónica Mehaudy Saidón la realización de una exploración odontológica en colegios públicos, estudio epidemiológico de la enfermedad bucodental y evaluación de resultados, por importe de 600.000 pesetas (IVA incluido), con cargo al vigente presupuesto.

58. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a la empresa Emergencia 2000, S. A., el suministro de diverso material técnico para el programa SAMUR, por importe de 6.351.376 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

59. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 19 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Dentlabor, S. A., el suministro de diverso material necesario para el Programa de Salud Buco-Dental, por importe de 2.446.250 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

60. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar el gasto de 150.000.000 de pesetas, a que asiente la participación correspondiente al Ayuntamiento de Madrid en la financiación de las Unidades de Trabajo Social, gestionadas por el Consorcio para el Reajustamiento de la Población Marginada de Madrid, en el ejercicio de 1991.

Segundo. Dicho importe tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

* * *

Segunda Tenencia de Alcaldía

61. Quedar enterada de los proyectos presentados ante el Instituto Nacional de Empleo por el Segundo Teniente de Alcalde, solicitando financiación para los mismos, en el marco del Convenio INEM. Corporaciones Locales 1991, primera fase.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

62. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el programa para la realización del espectáculo «Madrid años 20», a realizar en el Parque del Emir Mohamed I, entre los meses de julio y agosto, en coproducción con las empresas Mahou, S. A., y Godar, S. L., según se especifica en el expediente, para los próximos Veranos de la Villa.

Segundo. Aprobar un gasto de 22.400.000 pesetas, IVA incluido, para llevar a cabo la coproducción por parte del Ayuntamiento del espectáculo mencionado en el apartado primero, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la realización del espectáculo «Madrid años 20», y asimismo, adjudicar directamente por circunstancias excepcionales, técnicas y por ser el único realizador del mencionado espectáculo, a la empresa Godar, S. L., con CIF B-794483346, la realización de dicha asistencia técnica, en la cantidad total de 22.400.000 pesetas, IVA incluido, cuyo pago se realizará en la forma prevista en los pliegos.

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de los servicios de infraestructura y otros en la Muralla Árabe (Parque del Emir Mohamed I) entre los meses de julio y agosto, para que se pueda representar el espectáculo «Madrid años 20», para los próximos Veranos de la Villa.

Segundo. Aprobar un gasto de 25.200.000 pesetas, IVA incluido, para llevar a cabo la realización de los servicios señalados en el apartado anterior, siendo con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar directamente, por razones excepcionales y técnicas, a la empresa Euro Star, S. A., con CIF A-28474609, la realización de los servicios de infraestructura señalados en el apartado primero en la cantidad total de 25.200.000 pesetas, IVA incluido, cuyo pago se realizará en la forma prevista en los pliegos.

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir la contratación de la asistencia técnica precisa para la publicidad de actos culturales organizados por el Ayuntamiento de Madrid en los fascículos «Crónica de Madrid», del *Diario 16*.

Segundo. Aprobar un gasto de 15.000.000 de pesetas, IVA incluido, para llevar a cabo la publicidad mencionada en el apartado anterior, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar directamente, por circunstancias excepcionales, técnicas y por ser el único productor de fascículos «Crónica de Madrid», a la empresa Diario 16 Información y Prensa, S. A., con CIF A-28506467, la realización de dicha asistencia técnica, en la cantidad total de 15.000.000 de pesetas, IVA incluido, cuyo pago se realizará en la forma prevista en los pliegos.

Se levantó la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia del Alcalde Presidente, señor Rodríguez Sahagún.—Asistieron los Concejales señores Huete Morillo, Garro Carballo, López Collado, señora doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, señores Álvarez de Toledo Saavedra, Bocanegra Morales, señora doña Carmen Díaz Marés, señores Larraz Riesgo y Villoria Martínez.—Asistió también el Secretario General, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor General, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 1991.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Primera Tenencia de Alcaldía

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar la convalidación del gasto correspondiente a una auditoría de gestión, realizada por Ernst & Young Asesores, Sociedad Anónima, en la Empresa Municipal de Transportes, S. A., por importe de 19.400.000 pesetas.

Segundo. Disponer que el mencionado importe se cargue al vigente Presupuesto Municipal.

Área de Régimen Interior y Personal

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se regirá el suministro de reactivos solicitado por el Área de Sanidad y Consumo, con un presupuesto tipo de 30.000.000 de pesetas.

Segundo. Adjudicar el citado suministro a la firma Technicon España, S. A., en el precio ofertado máximo de 30.000.000 de pesetas (IVA incluido).

Tercero. Disponer el gasto total de 30.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 769.677 pesetas, correspondiente al suministro de diverso mobiliario para el Centro de Prevención y Atención de Drogodependencias de la Junta Municipal de Barajas.

Segundo. Abonar a la firma Liniee, S. A., la cantidad de 769.677 pesetas.

Tercero. Contraer el citado gasto con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto adicional de 14.058.871 pesetas con cargo al vigente presupuesto municipal, a fin de atender el suministro complementario de papel, impresión, corte y empaquetado necesario para la confección de las papeletas que precisen el conjunto de candidaturas que finalmente se han presentado para concurrir a las próximas Elecciones municipales.

Segundo. Convalidar, asimismo, la adjudicación directa del suministro tratado, realizado en favor de la empresa Sucesores de Rivadeneyra, S. A., en el precio de 14.058.871 pesetas.

Tercero. Disponer igualmente el pago de la factura incorporada al expediente, por el importe y en favor del acreedor especificado en los apartados precedentes.

7.º Aprobar, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de la Alcaldía Presidencia de 25 de junio de 1990, la nueva tabla de codificación de la estructura orgánica del Ayuntamiento para su uso generalizado en todas las dependencias y servicios municipales, al objeto de que, en este aspecto, la gestión administrativa se adecue también a criterios de normalización y racionalización, y sin perjuicio de los desarrollos o alteraciones ulteriores de dicha codificación, en función de cualesquiera modificaciones orgánicas que pudieren acordarse en lo sucesivo, a cuyo efecto los Servicios de Personal y los de Informática y Ordenación Administrativa actuarán simultánea y coordinadamente en lo que al conocimiento de los expedientes que contengan propuestas de reestructuración orgánica respecta.

Resoluciones

8.º Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 011/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 13 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por

la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican suministros menores, por un importe total de 10.620.085 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

9.º Quedar enterada de las resoluciones, contenidas en la relación número 229/91, dictadas por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de mayo de 1991, e incorporada en el Libro de Resoluciones el 16 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, por las que se adjudican diversos contratos de suministros, por un importe total de 10.732.523 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Urbanismo y Vivienda

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación de obras del proyecto de urbanización del Polígono de Cooperación 23-B del Sector La Veguilla-Valdezarza-Vertedero, quinta fase, Distrito 8 (Fuencarral-El Pardo).

Segundo. Contraer la cantidad de 24.781.237 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención General, a cargo del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, conforme con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, por la que se rigen los contratos de las Entidades Locales, según el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, adjudicando la contratación de las obras a la empresa Licuas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Felipe Mora, 4, en el precio ofrecido de 22.253.551 pesetas, y plazo de ejecución de cuatro meses.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para la contratación del proyecto de obras de urbanización de la Colonia Fin de Semana I (calles de Fuentenovilla, Fuensaviñán, Fuentemillán y Fermina Sevillano, en el Distrito de San Blas) (20.09.02).

Segundo. Contraer la cantidad de 29.856.867 pesetas, de conformidad con lo informado por la Intervención General, a cargo del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, conforme con lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, por la que se rigen los contratos de las Entidades Locales, según el artículo 112 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, adjudicando la contratación de las obras a la empresa Tebasa (Teodoro del Barrio, S. A.), con domicilio social en Madrid, calle de Agustín de Foxá, 25, en el precio ofrecido de 28.901.447 pesetas, y plazo de ejecución de tres meses.

Área de Infraestructuras y Obras

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del PERI 16/6 avenida de Daroca, Distrito de Ciudad Lineal, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contraer la cantidad total de 1.519.221.862 pesetas, que corresponde, 1.417.184.573 pesetas al presupuesto de contrata de las obras, y 102.037.289 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo, ambas, al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con

lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización de la calle de Zaida, y construcción de gradas, cimentaciones y plataforma en nivel 641.35, Distrito de Carabanchel, calle Vía Carpetana, sin número, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 400.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y el pliego de condiciones de las obras complementarias de urbanización del Anillo Verde de Vicálvaro PAU 12, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 99.494.593 pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de Centro de Servicios Sociales de Hortaleza; obras programadas en 1991, Distrito de Hortaleza, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad de 126.000.000 de pesetas, como importe de dichas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del PAU Anillo Verde de Vallecas, primera fase, primera etapa (Camino de la Vereda), Distrito de Villa de Vallecas, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad total de 680.176.921 pesetas, que corresponde, 649.023.732 pesetas al presupuesto de contrata de las obras, y 31.153.189 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de urbanización del PAU 14 Anillo Verde de Villaverde, segunda fase, Distrito de Villaverde, con cláusula de revisión de precios, declarando de urgencia la licitación y trámite por razones de interés público.

Segundo. Contratar la cantidad total de 230.822.125 pesetas, que corresponde, 221.944.351 pesetas al presupuesto de contrata de las obras, y 8.877.774 pesetas, a la previsión para revisión de precios, con cargo, ambas al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Tercero. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.ª del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

18. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Cutillas Hermanos, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 599.940.000 pesetas, que corresponde a su oferta variante, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, y celebrado el día 7 de mayo de 1991, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 1.º (Distritos de Retiro, San Blas, Barajas y Vicálvaro). El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

19. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar el apartado segundo del acuerdo de esta Comisión de Gobierno de fecha 1 de marzo de 1991, relativo a la aprobación de los pliegos de condiciones y subsiguiente convocatoria de concurso público para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 2.º (Distrito de Villaverde), en el sentido de que el precio tipo de licitación, de 205.000.000 pesetas, será cargo, hasta la cantidad de 60.000.000 de pesetas, al Presupuesto Municipal de 1991, y el resto, de 145.000.000 de pesetas, al Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 1991.

Segundo. Adjudicar a Peninsular de Asfaltos y Construcciones, Sociedad Anónima, único licitador, en el precio ofrecido de 183.680.000 pesetas, el mencionado concurso, cuya apertura de pliegos ha tenido lugar el 7 del actual. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años.

Tercero. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., único licitador, en el precio de 378.310.500 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, y celebrado el día 7 de mayo de 1991, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 3.º (Distritos de Salamanca, Chamartín, Tetuán y Fuencarral-El Pardo). El plazo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años.

Segundo. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Ortiz y Compañía, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 372.800.000 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, y celebrado el día 7 de mayo de 1991, para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 4.º (Distritos de Latina y Carabanchel). El plazo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años.

Segundo. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

22. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Contratas, Industrias y Materiales, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 387.000.000 de pesetas, el

concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, y celebrado el día 7 de mayo de 1991, para la redacción del proyecto y la ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 5.º (Distritos de Usera y Moncloa-Aravaca). El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en dos años.

Segundo. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

23. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Construcciones y Contratas, S. A., único licitador, en el precio ofrecido de 357.472.500 pesetas, el concurso, convocado por acuerdo de esta Comisión de Gobierno de 1 de marzo de 1991, y celebrado el día 7 de mayo de 1991, para la redacción del proyecto y ejecución de las obras de acondicionamiento de las Colonias del Grupo 6.º (Distritos de Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza y Villa de Vallecas). El plazo de ejecución se fija en cinco meses y medio y el de garantía en dos años.

Segundo. Aprobar el proyecto presentado por la empresa adjudicataria para la realización de las obras.

24. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de reparación y acondicionamiento de aceras en la calle de Fuente de Carrantona, del Distrito de Moratalaz.

Segundo. Contraer la cantidad de 22.181.631 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Corsan, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofrecido de 20.455.900 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en dos años.

25. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de instalaciones para el local del Departamento de Atención a la Drogodependencia, del Distrito de Centro.

Segundo. Contraer la cantidad de 17.836.718 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Corsan, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofrecido de 17.806.718 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

26. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejora del alumbrado público en los Polígonos I, H, X, del Distrito de Moratalaz, por un precio tipo o gasto máximo de 29.974.268 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 29.974.268 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Urbalux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 22.007.108 pesetas. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

27. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de equipamiento para el local del Departamento de Atención a la Drogodependencia, del Distrito de Centro.

Segundo. Contraer la cantidad de 24.080.138 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Corsan, Empresa Constructora, S. A. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

28. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del local para el Departamento de Atención a la Drogodependencia, del Distrito de Centro.

Segundo. Contraer la cantidad de 27.688.844 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a Corsan, Empresa Constructora, S. A., en el precio ofrecido de 27.658.844 pesetas. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

29. Aprobar el proyecto adicional al de supresión de barreras arquitectónicas del Mercado de Usera, adjudicado por esta Comisión de Gobierno en sesión de 18 de mayo de 1990, a Tratec, S. A., por un importe de 17.496.639 pesetas, cuyo gasto asciende a 1.657.596 pesetas, que será cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General, y adjudicar el mismo a la empresa precitada Tratec, S. A., quien deberá constituir una fianza por importe de 59.728 pesetas.

30. Recibir definitivamente, en cinco expedientes, los suministros que se citan, realizados por Conalsa, S. A., con los informes técnicos favorables y al haber transcurrido los correspondientes plazos de garantía desde su recepción provisional, que tuvo lugar en las fechas que se indican, y hallarse dichos suministros en perfectas condiciones, según lo dispuesto en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y, asimismo, devolver a dichos contratistas las fianzas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por los importes que se relacionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982:

1) Adquisición de elementos para nuevas áreas de juego; importe de la fianza, 178.560 pesetas; plazo de garantía, tres meses; fecha de recepción provisional, 15 de agosto de 1989.

2) Adquisición de elementos de mobiliario urbano para la Junta Municipal de Puente de Vallecas; importe de la fianza, 283.786 pesetas; plazo de garantía, seis meses; fecha de recepción provisional, 10 de abril de 1989.

3) Adquisición de madera para reparaciones, año 1988; importe de la fianza, 263.194 pesetas; plazo de garantía, tres meses; fecha de recepción provisional, 25 de abril de 1989.

4) Adquisición de 15 conjuntos de juegos infantiles especiales; importe de la fianza, 397.120 pesetas; plazo de garantía, tres meses; fecha de recepción provisional, 15 de agosto de 1989.

5) Adquisición de papeleras, mesas de ajedrez y mesas rústicas; importe de la fianza, 155.173 pesetas; plazo de garantía, un año; fecha de recepción provisional, 25 de enero de 1989.

Resoluciones

31. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de diversos elementos metálicos y de madera para reposición de mobiliario urbano, por un precio tipo de 11.615.500 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.615.500 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 11.608.898 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una mayor entrega de elementos.

32. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de fijación de elementos de mobiliario urbano en eje de bulevares, por un precio tipo de 14.917.500 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.917.500 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 14.619.150 pesetas.

33. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de adquisición de un mínimo de 416 bancos de madera, por un precio tipo de 9.984.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 9.984.000 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Contener, en el precio ofertado de 9.984.000 pesetas, comprometiéndose a realizar una entrega de 446 unidades.

34. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de adquisición de repuestos y elementos de madera para equipos de mobiliario urbano, por un precio tipo de 11.370.140 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.370.140 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 11.370.115 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una mayor entrega de elementos.

35. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, relativos a la redacción

del proyecto de Fuente Monumental en la avenida de Felipe II, con vuelta a calle de Alcalá, por un precio tipo de 1.175.040 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.175.040 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Disponer la contratación mediante adjudicación directa, en razón de su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicándose los mismos a don Ramón Canosa de los Cuetos y doña Silvia Canosa Benítez, en el precio ofertado de 1.161.459 pesetas; siendo el plazo de duración del contrato de cuarenta y cinco días y el de garantía de tres meses.

36. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras de fijación de elementos de mobiliario urbano en ejes principales, por un precio tipo de 14.868.750 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.868.750 pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Licuas, S. A., en el precio ofertado de 14.601.856 pesetas.

37. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para trabajos relativos a Asesor Informático.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.100.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa, en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña Rosa Pascual Díaz, en el precio ofrecido de 3.010.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

38. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 22 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de los trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, para trabajos de mecanografía, archivo y otros, propios de Auxiliar Administrativo.

Segundo. Contraer la cantidad de 1.900.000 pesetas, como presupuesto tipo, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la contratación, mediante adjudicación directa en razón a su cuantía, conforme al Real Decreto 1.465/1985, de 17 de julio, y Real Decreto 2.357/1985, de 20 de noviembre, que regulan los contratos para la realización de trabajos específicos, concretos y no habituales, de carácter excepcional, adjudicando la realización de los trabajos a doña Alicia Peñas Núñez, en el precio ofrecido de 1.802.000 pesetas, y plazo de ejecución de un año.

39. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de sustitución de placas de señalización vial en mal estado, por un precio tipo de 11.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 11.000.000 de pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima, en el precio ofertado de 10.995.600 pesetas.

40. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de las obras complementarias en el Parque de Bomberos número 3 (Puerta de Toledo), por un precio tipo de 4.499.946 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.499.946 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Saneco, S. A., en el precio ofertado de 4.472.946 pesetas.

41. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 29 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de instalación de elementos informativos en la Exposición Madrid Capital Europea 92, por un precio tipo de 14.999.864 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 14.999.864 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a CABBSA, en el precio ofertado de 14.885.865 pesetas.

42. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 25 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, conforme estipula el artículo 87.3 del Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, en relación con el artículo 83.3 del mismo precepto legal, de la adquisición de un mínimo de 425 unidades de cerramiento, tipo MU-44-B, por un precio tipo de 12.537.582 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 12.537.582 pesetas con cargo al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a Moycosa, S. A., en el precio ofertado de 12.523.938 pesetas, comprometiéndose el adjudicatario a realizar una entrega de 434 unidades.

Área de Medio Ambiente

43. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso público relativo a los trabajos de adecuación de la mediana de la calle de Méndez Alvaro,

por un importe o presupuesto máximo de 42.800.829 pesetas; siendo el plazo de ejecución de tres meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 42.800.829 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

44. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso público relativo al acondicionamiento y mejora del paseo del Prado, en el tramo comprendido entre las fuentes de Cibeles y Neptuno, por un importe o presupuesto máximo de 61.071.397 pesetas; siendo el plazo de ejecución de seis meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 61.071.397 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Disponer la convocatoria del presente concurso, forma de adjudicación prevista en el artículo 118 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

45. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante adjudicación directa, por razones de urgencia, para la realización del saneamiento vegetal en pinares de la Casa de Campo, por un importe o presupuesto máximo de 25.998.333 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 25.998.333 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego, S. A., CIF A-28729184, dicha contratación, en el precio ofrecido de 22.582.152 pesetas.

Cuarto. Dicho contratista deberá constituir una fianza complementaria de 272.116 pesetas, por exceder la baja ofertada del 10 por 100 del precio tipo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

46. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación mediante adjudicación directa, por razones de urgencia, de las obras de prevención de incendios, con actuaciones en cortafuegos de la Casa de Campo, escayolamiento, trasplantes y laboreo, por un importe o presupuesto máximo de 28.638.444 pesetas; siendo el plazo de ejecución de cinco meses y el de garantía de un año.

Segundo. Contraer la cantidad de 28.638.444 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar a Viveros Pedro de Diego, S. A., con CIF A-28729184, dicha contratación, en el precio ofrecido de 26.871.452 pesetas.

47. Convalidar un gasto de 4.328.960 pesetas para abonar a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE), la reparación de estaciones remotas, por supuestos no incluidos en el contrato de mantenimiento de la Red de Control de la Contaminación Atmosférica. El importe de dicho gasto será con cargo al vigente presupuesto.

48. Rectificar el error material producido en el acuerdo de la Comisión de Gobierno, señalado con el número 28 del Orden del Día de 30 de noviembre de 1990, por el que se adjudica el concurso público relativo a la adjudicación de cinco camiones de caja abierta y basculante, en el sentido de que el precio de adjudicación es de 23.014.600 pesetas, y no 23.041.600 pesetas, como figura en el expediente; todo ello al amparo del artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Área de Hacienda y Economía

49. Abonar en concepto de ayuda económica, a fondo perdido, a la Asociación de Comerciantes del Centro Comercial Bami, por las obras de mejora realizadas en dicho Centro Comercial, la cantidad de 312.563 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

50. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 6 de mayo de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir el contrato de asistencia técnica para la realización de los trabajos de cotejo y pegado de 600.000 acuses de recibo en notificaciones a particulares de liquidaciones de varios tributos.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.646.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto.

Tercero. Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, la referida asistencia técnica a Manipulados Gomil, S. A. L., en el precio ofertado de 2.646.000 pesetas, y restantes condiciones contenidas en los pliegos, de conformidad con el artículo 9.º del Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto 2.917/1983, de 19 de octubre.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes

51. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 8.420.200 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para atender los producidos por la asistencia externa de servicios requeridos para la realización de carteles, folletos, trípticos y catálogos de la exposición don Camilo José Cela en el Centro Cultural Conde Duque.

Segundo. Convalidar, igualmente, la adjudicación directa de asistencia externa de servicios a la empresa Artes Gráficas Luis Pérez, S. A.

Área de Seguridad y Policía Municipal

52. Convalidar un gasto de 280.000 pesetas con cargo al vigente presupuesto, para abonar a la firma Sigma-Dos, S. A., la factura correspondiente a la realización de una encuesta efectuada en el Centro de Formación de la Policía Municipal.

Área de Circulación y Transportes

53. Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, en su actual redacción, aprobada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (SICE), las obras de instalación de alumbrado público para el acondicionamiento de un nuevo depósito de vehículos para albergar los que retire de la vía pública la empresa EMITRA, por importe de 15.867.653 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, como remanente procedente del Presupuesto Municipal de 1990.

54. Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, en su actual redacción, aprobada por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a Construcciones y Contratas, S. A., las obras de pavimentación y red de riego para el acondicionamiento de un nuevo depósito de vehículos para albergar los que retire de la vía pública la empresa EMITRA, por importe de 29.916.110 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, como remanente procedente del Presupuesto Municipal de 1990.

55. Adjudicar directamente, de conformidad con el artículo 37.2 de la Ley de Contratos del Estado, en su actual redacción, aprobada

por Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, a la empresa Construcciones y Contratas, S. A., las obras de movimiento de tierras para el acondicionamiento de un nuevo depósito de vehículos para albergar los que retire de la vía pública la empresa EMITRA, por importe de 29.935.707 pesetas, con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, como remanente procedente del Presupuesto Municipal de 1990.

Área de Sanidad y Consumo

56. Aprobar la convocatoria de una beca por parte del Laboratorio Municipal de Higiene para el estudio reológico de harinas de panificación (según método alveográfico), por importe de 1.871.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

57. Conceder una ayuda económica a favor de la Fundación Hispana de Cardiología, por importe de 2.000.000 de pesetas, con cargo al vigente presupuesto, que deberá justificar la aplicación de los fondos recibidos, de acuerdo con lo exigido por el artículo 170.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

58. Abonar a Arandana, S. A. (Café de la Villa), la facturación correspondiente a las diversas comidas ofrecidas para el desarrollo del Primer Simpósium Internacional de Consumo en la CEE, por importe de 1.314.400 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

59. Abonar a Arandana, S. A., el importe de 116.600 pesetas, por las comidas ofrecidas con motivo del Primer Simpósium Internacional de Consumo en la CEE, con cargo al vigente presupuesto.

60. Abonar a Asercongres la factura por los servicios prestados en el Primer Sympósium La Ciudad al Servicio del Consumo, por importe de 997.360 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

61. Abonar a Central de Congresos, S. A., la realización de los servicios realizados en las Jornadas sobre Animales de Compañía, por importe de 710.808 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Resoluciones

62. Quedar enterada de una resolución, dictada por el Concejal Delegado del Área con fecha 30 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Adjudicar a Chayka, S. A., el suministro de diverso material tecnológico para los diversos centros adscritos a la Dirección de Servicios de Sanidad, por importe de 2.673.389 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

Área de Servicios Sociales

63. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, en materia de prevención y/o reinserción de drogodependencias, durante el año 1991, de acuerdo con las bases que más adelante se transcriben y que, asimismo, se aprueban.

Segundo. El importe total previsto para estas subvenciones, que asciende a 167.500.000 pesetas, tendrá aplicación presupuestaria con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

REQUISITOS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO DE 1991

En el Plan Municipal contra las Drogas, aprobado por este Ayuntamiento en la sesión plenaria de 6 de mayo de 1988, se contemplan las acciones de prevención, atención y reinserción de las drogodependencias dentro de los objetivos encaminados a erradicar el problema de la drogadicción y las consecuencias sociales que de la misma se derivan.

Con el fin de fomentar la participación y colaboración de la so-

ciudad en esta tarea, y, de modo especial, en la prevención y reinserción, se ha resuelto convocar la concesión de subvenciones a las entidades y asociaciones de carácter privado, sin ánimo de lucro, que, preocupados por la grave incidencia del fenómeno de las drogodependencias en los Barrios y Distritos madrileños, deseen presentar proyectos de actuación dentro del término municipal de Madrid, para la prevención y/o reinserción de drogodependencias.

La tramitación y concesión de estas subvenciones se ajustará a los siguientes requisitos:

I. BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las entidades privadas sin ánimo de lucro, dotadas de personalidad jurídica que actúen en el ámbito territorial del Municipio de Madrid, en los sectores de prevención y reinserción de drogodependientes.

II. OBJETO DE LOS PROYECTOS

El contenido de los proyectos en este ámbito específico de actuaciones tendrán como objeto:

- Desarrollar iniciativas de reinserción en el campo de las drogodependencias.
- Desarrollo de programas y acciones en el campo de la prevención de drogodependencias.
- Fomento del asociacionismo y participación de los jóvenes en tareas comunitarias.
- Ocupación de ocio y tiempo libre, excepto colonias de vacaciones y similares.
- Promoción de actividades culturales, educación física y deportes.
- Fomento de empleo en el marco de la reinserción social.
- Creación de talleres y promoción del cooperativismo.

III. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (Se presentará por triplicado)

La documentación exigida y los datos básicos del proyecto están recogidos en los anexos I y II de las presentes bases.

IV. CONCEPTO QUE SE SUBVENCIONA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, las subvenciones que se otorguen no excederán en ningún caso del 50 por 100 del coste de la actividad a que se apliquen.

La aportación económica subvencionada, como máximo del 50 por 100 del presupuesto del proyecto que se presenta, podrá destinarse a:

- a) Gastos de equipamiento y material necesario para el desarrollo de las actividades subvencionadas.
- b) Gastos de mantenimiento de los locales en los que, en su caso, se desarrollen las actividades subvencionadas.
- c) Cualquier otro gasto ocasionado en relación con las actividades desarrolladas y subvencionadas.

En cualquier caso, los gastos de equipamiento, material y mantenimiento, no podrán exceder del 40 por 100 de los gastos totales del proyecto.

V. JUSTIFICACIÓN Y PAGO DE LAS SUBVENCIONES

La cuantía de la subvención concedida se hará efectiva en dos pagos, tramitándose el libramiento del 50 por 100 en el momento de su aprobación por el órgano municipal competente y el 50 por 100 restante, una vez presentada memoria valorativa de las actividades realizadas y justificado el gasto del primer plazo de la subvención, siendo el 31 de diciembre la fecha límite para el cumplimiento de ambas obligaciones.

Las justificaciones deberán acreditarse con fotocopia de las facturas originales debidamente cumplimentadas, de acuerdo con la normativa vigente, a las que necesariamente habrá de acompañar una relación ordenada y numerada de las mismas según fecha. En esta relación figurará el número de orden de la factura, concepto e importe y total del gasto por partidas, de acuerdo con el presupuesto presentado en el proyecto subvencionado y estará conformada por el tesorero de la entidad y el visto bueno del presidente o representante legal con poder suficiente para ello.

VI. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes con la documentación exigida se presentarán de 9 a 14 horas, excepto sábados, en el Registro del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, carrera de San Francisco, 10, en el plazo de quince días naturales, siguientes al de su publicación en la Prensa o en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Asimismo, durante el citado plazo, se hallarán a disposición de los solicitantes los requisitos que caracterizan la subvención a drogas.

VII. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la subvención en el plazo que establecen las presentes bases.
- b) Someterse a las actuaciones de comprobación y seguimiento de la aplicación de la subvención por parte de los técnicos del Área de Servicios Sociales.
- c) Incorporar de forma visible, en el material que se utilice para la difusión de los programas subvencionados, mención expresa del origen de la subvención: «Subvencionado por el Plan Municipal contra las Drogas, Área de Servicios Sociales, Ayuntamiento de Madrid».

VIII. RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Área de Servicios Sociales procederá a la revisión de las mismas y requerirá a los firmantes de aquellas defectuosas, o con documentación incompleta, para que, en un plazo de diez días, subsanen la falta o acompañen los documentos exigidos, con apercibimiento de que, si no lo hicieren, se archivará sin más trámite.

La resolución que se adopte se publicará en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

Las entidades subvencionadas quedan obligadas a comunicar cualquier eventualidad que afecte sustancialmente a la ejecución de las actividades programadas, y a permitir la comprobación y seguimiento de las actividades subvencionadas, así como cualquier otro sistema de evaluación que se estime conveniente por parte de este Área de Servicios Sociales.

No se concederán nuevas subvenciones a entidades que no hayan justificado la aplicación de ayudas económicas otorgadas con anterioridad a través del Área de Servicios Sociales.

ANEXO I

Solicitud de subvenciones

Convocatoria:

Fecha:

1. Datos de identificación de la entidad solicitante.

Nombre o denominación:

Domicilio:

Distrito-C.P.

Teléfono:

NIF:

Número del Registro de Asociaciones:

2. Datos del representante legal o apoderado:
 - Nombre y cargo:
 - Domicilio:
 - Teléfono:
 - DNI:
3. Cuantía de la subvención solicitada.
 - Denominación del proyecto/proyectos para los que solicita subvención.
 - Cuantía de la subvención solicitada.
4. Documentación aportada:
 - 4.1. Copia de los estatutos de la entidad, en los que deberá constar explícitamente la inexistencia de ánimo de lucro en los fines de la entidad.
 - 4.2. Memoria de actividades desarrolladas en el anterior ejercicio, detallando las ayudas y subvenciones, cuantía y procedencia con que contó para el desarrollo de los mismos.
 - 4.3. Acreditación de estar al corriente con todo tipo de obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
 - 4.4. Acreditación de estar al corriente de pago en todo tipo de obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Madrid.
 - 4.5. Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Asociaciones, en su caso.
 - 4.6. Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Madrid, en su caso.
 - 4.7. Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal.
 - 4.8. Compromiso de la entidad de redactar un informe completo de evaluación acerca del cumplimiento de todos y cada uno de los apartados señalados en el proyecto presentado, a los seis meses y al finalizar el proyecto subvencionado.
5. Declaro que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria.
6. Acepto el compromiso de someterme a las normas de esta convocatoria, facilitar la información y documentación que se solicite y permitir la labor de evaluación, seguimiento de los técnicos municipales designados al efecto.

ANEXO II

Modelo para la presentación de proyectos de prevención y reinserción en drogodependencias

1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE.

- 1.1. Nombre o denominación de la entidad:
- 1.2. Datos bancarios:
 - Titular de la cuenta:
 - Banco:
 - Agencia o sucursal:
 - Domicilio:
 - Libreta o c/c n.º:
- 1.3. Datos de la entidad:
 - Fecha de constitución:
 - Fecha inicio actividades:
 - Distrito de actuación:
 - Tipo de entidad (asociación cultural, asociación juvenil, asociación de vecinos, ONG dedicadas a las drogodependencias, asociación benéfica o religiosa, cooperativa, SAL, etc.):
 - Sector principal de actuación en drogodependencias (prevención, reinserción, investigación, orientación legal, etc.):
- 1.4. Subvenciones solicitadas y concedidas y organismos que las concedió durante el presente ejercicio:

2. OBJETIVOS DE LA ENTIDAD:

3. DATOS DEL PROYECTO.

- 3.1. Denominación del proyecto:

- 3.2. Descripción general del proyecto, justificando la necesidad del mismo:
- 3.3. Objetivos generales del proyecto o fines del programa.
- 3.4. Objetivos específicos.
- 3.5. Sector de actuación en el que se inscribe el proyecto (prevención, atención, reinserción, etc.).
- 3.6. Actividades.
- 3.7. Metodología y, en su caso, material técnico necesario para su realización.
- 3.8. Incidencia social del proyecto y sector de la población al que va dirigido.
- 3.9. Fases del proyecto (contenido y calendario de trabajo).
- 3.10. Sistema de evaluación contemplado.

4. MEDIOS DE LA ENTIDAD.

- 4.1. Recursos materiales (locales, maquinaria, vehículos, etc.).
- 4.2. Recursos humanos (personal fijo, colaboradores, voluntarios, etc.).

5. RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR EL PROYECTO.

- 5.1. Recursos materiales.
- 5.2. Recursos humanos (equipo que realizará el proyecto y cualificación profesional individual).

6. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, DETALLADO Y DESGLOSADO.

7. CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA.

64. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 3.000.000 de pesetas, en concepto de aportación económica al Club Zayas (CIF G-28673069), para colaborar en su proyecto de Pautas de conducta para la integración social: metodología y prevención, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 3.000.000 de pesetas, deberá tener aplicación presupuestaria con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

65. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 1.500.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Madrileña de Laringectomizados (CIF G-2899143-B), para colaborar en su proyecto de rehabilitación social de laringectomizados, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 1.500.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

66. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto, por importe de 272.000 pesetas, en concepto de aportación económica a la Asociación Pipper Piña (CIF G-79537544), para colaborar en un proyecto de dinamización para personas con algún tipo de minusvalía, debiendo el perceptor justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Segundo. El gasto, por importe de 272.000 pesetas, deberá tener aplicación al vigente Presupuesto Municipal.

Resoluciones

67. Quedar enterada de una resolución, dictada por la Concejal Delegada del Área con fecha 23 de abril de 1991, en virtud de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia, según Decreto de 29 de junio de 1989, del siguiente contenido:

Primero. Declarar la nulidad de la adjudicación del contrato realizado por mi Decreto de 29 de diciembre de 1990, a favor de Auto Electrónica, S. L. (CIF B-79359832), por no haber constituido fianza definitiva.

Segundo. Anular la autorización de gasto de 612.978 pesetas (IVA incluido), hecha con cargo al Presupuesto Municipal de 1990.

Área de Coordinación y Participación**68. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar el gasto total de 794.806 pesetas, ocasionado por las actuaciones realizadas por los motivos y fechas que se señalan en el expediente.

Segundo. Imputar dicho gasto al vigente presupuesto.

Tercero. Abonar a la empresa 2001 Producciones Artísticas, Sociedad Limitada, la cantidad total de 794.806 pesetas.

* * *

Alcaldía Presidencia

69. Otorgar la Medalla al Mérito Artístico del Ayuntamiento de Madrid a las personas que se indican, en atención y reconocimiento de los méritos contraídos en el ejercicio de actividades relacionadas con diversas manifestaciones artísticas, que concurren en cada una de ellas:

- Don Juan Gyenes, fotógrafo.
- Don Antonio Fernández Cid, crítico musical.
- Don Luis Gómez «El Estudiante», torero.
- Don Cristóbal Halfter, compositor.
- Grupo de Escultores del Parque del Olivar de la Hinojosa.

Del presente acuerdo se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno.

Área de Régimen Interior y Personal**70. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Convalidar un gasto de 48.675.047 pesetas con cargo al Presupuesto Municipal de 1991, para atender a los producidos por la asistencia externa de servicios prestados y reparaciones efectuadas en centros de transformación, instalaciones de calefacción de los Talleres Generales, acondicionadores de aire, instalaciones eléctricas y de calefacción en doce edificios municipales, instalación de agua caliente y calefacción en casa de baños e instalación de calefacción a gas en centro cultural, durante el presente año a las distintas dependencias municipales, cuya concreción se especifica en el expediente.

Segundo. Disponer el pago de las facturas incorporadas al expediente, por los importes parciales y a los acreedores que se especifican en el mismo.

71. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar el gasto de 31.076.984 pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal, para atender a los producidos por el suministro de material técnico y especial, atendiendo a las peticiones efectuadas por las distintas dependencias municipales, cuya concreción se indica en el expediente.

Segundo. Disponer el pago de las facturas incorporadas al expediente, por los importes parciales y a los acreedores señalados en el mismo.

Área de Cultura, Educación, Juventud y Deportes**72. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:**

Primero. Aprobar la colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid y el Teatro Nuevo Apolo para la puesta en escena del espectáculo musical *Los Miserables*, así como para potenciar la programación de espectáculos musicales en el mencionado centro.

Segundo. Autorizar al Concejal Delegado del Área de Educación, Juventud y Deportes para, en nombre y representación del Ayuntamiento de Madrid, firmar el citado convenio de colaboración.

Tercero. Aprobar un gasto de 30.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Teatro Apolo con motivo de la producción del espectáculo musical *Los Miserables*, que se representará a partir de septiembre de 1991, siendo con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Cuarto. Librar la cantidad de 30.000.000 de pesetas al Teatro Nuevo Apolo, con CIF A-78570082, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y, asimismo, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

73. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 20.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la empresa ISO (International Sports Organization, S. A.), con motivo de la celebración del XX Villa de Madrid, Trofeo Grupo Zeta, que se celebrará en las pistas del Club de Tenis Chamartín, del 29 de abril al 5 de mayo, con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 20.000.000 de pesetas a la empresa ISO (International Sports Organization, S. A.), con CIF A-78/428.869, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

74. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 360.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Vicus Albus, con motivo de las actividades que dicha asociación va a realizar a lo largo del presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 360.000 pesetas a la Asociación Vicus Albus, con CIF G-78973633, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

75. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 4.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Federación Hípica Española, con motivo de la celebración del Concurso de Saltos de Madrid, que se disputará en las instalaciones del Club de Campo Villa de Madrid, del 16 al 19 de mayo, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 4.000.000 de pesetas a la Federación Hípica Española, con CIF Q-2878021-A, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

76. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Bachillerato Celestino Mutis, con motivo de las actividades culturales que dicha APA va a realizar durante el presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas a la Asociación de Padres de Alumnos del Instituto de Bachillerato Celestino Mutis, con CIF G-28870830, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

77. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 500.000 pesetas, como aportación económica municipal al Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con motivo de la celebración del simposio La Política Conservadora en la España Contemporánea, 1868-1982, que se celebrará del 25 al 27 de noviembre del presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 500.000 pesetas al Departamento de Historia Contemporánea de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), con CIF Q-2818016-D, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con ca-

rácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

78. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 15.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la empresa Unipublic, S. A., con motivo de la designación de Madrid como final de la Vuelta Ciclista a España en su edición de 1991, y de acuerdo con el Convenio de Colaboración, firmado entre este Ayuntamiento y dicha empresa el 24 de febrero de 1989. Dicho importe deberá imputarse al vigente presupuesto de gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 15.000.000 de pesetas a la empresa Unipublic, S. A., con CIF A-28406775, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

79. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal al Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, con motivo de las diferentes actividades que realiza dicho club durante el presente año 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas al Club de Amigos de la UNESCO de Madrid, con CIF G-28663383, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

80. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a Paso a 2, con motivo del V Certamen Coreográfico de Madrid, que se celebrará en la Sala Olímpica de Madrid del 24 al 29 de septiembre de 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a Paso a 2, con CIF G-78/789781, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

81. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 150.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Federación Feminista de Asociaciones de Mujeres 8 de Marzo, con motivo de la fiesta que celebra dicha organización el día 8 de marzo, con ocasión del Día Internacional de las Mujeres.

Segundo. Librar la referida cantidad de 150.000 pesetas a la Federación Feminista de Asociaciones de Mujeres 8 de Marzo, con CIF G-79291688, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

82. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Agrupación Deportiva San Silvestre Vallecana, con motivo de la XXVII San Silvestre Vallecana Internacional y la XIV San Silvestre Vallecana Popular, que se celebrarán en Madrid en el mes de diciembre del presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a la Agrupación Deportiva San Silvestre Vallecana, con CIF G-79312286, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

83. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto de 3.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a Dicrefilm, Sociedad de Difusión y

Creación Cinematográfica, para la realización del XII Festival Internacional de Cine de Madrid (IMAGFIC), que tendrá lugar del 19 al 27 de abril del presente año en diversas salas cinematográficas de esta capital, con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 3.000.000 de pesetas a Dicrefilm, Sociedad de Difusión y Creación Cinematográfica, con CIF G-28696086, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

84. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 750.000 pesetas, como aportación económica municipal al Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, con motivo de la celebración de unos conciertos de Flamenco y de Jazz a celebrar en dicho Club los días 19 de abril y 28 de mayo.

Segundo. Librar la referida cantidad de 750.000 pesetas al Club de Música y Jazz San Juan Evangelista, con CIF G-28/538627, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

85. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 666.666 pesetas, como aportación económica municipal a la Fundación Española Antonio Machado de Soria, con motivo de las actividades que dicha Fundación va a realizar durante el presente año, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 666.666 pesetas a la Fundación Antonio Machado de Soria, con CIF G-42008748, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

86. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 7.570.000 pesetas, como aportación económica municipal al Real Canoe Natación Club, con motivo de las actividades que dicho Club va a realizar durante el presente año 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 7.570.000 pesetas al Real Canoe Natación Club, con CIF G-28457083, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

87. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 250.000 pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación Prometeo de Poesía, con motivo de la celebración de diversas actividades durante el año 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 250.000 pesetas a la Asociación Prometeo de Poesía, con CIF G-28688943, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

88. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 1.000.000 de pesetas, como aportación económica municipal a la Asociación de Empresarios de Filatelia, con motivo de la XXIII Feria Nacional del Sello, que se celebrará entre los días 7 al 16 de junio del presente año, con cargo al vigente presupuesto de gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 1.000.000 de pesetas a la Asociación de Empresarios de Filatelia, con CIF G-78027091, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, antes de su percepción, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

89. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar un gasto total de 100.000 pesetas, como aportación económica municipal a Acción Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres, con motivo de la Campaña Social en honor de la Tercera Edad para el año 1991, con cargo al vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Segundo. Librar la referida cantidad de 100.000 pesetas a Acción Española de Palabra Culta y Buenas Costumbres, con CIF G-28705424, debiendo acreditarse y justificarse la aplicación de los fondos recibidos y acreditarse, asimismo, con carácter previo al libramiento, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

Área de Coordinación y Participación

90. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder a la Asociación de Empresarios del Comercio del Libro de Madrid una subvención, en concepto de organización de la Feria del Libro del año 1991, por un importe de 4.000.000 de pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos cuando, a tal fin, sea requerido por el órgano municipal competente.

91. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Conceder al Teatro Académico Central Estatal de Marionetas de S. Obratsov una subvención para la representación en Madrid de la obra *Concierto Extraordinario*, por un importe de 1.000.000 de pesetas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 y siguientes del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, contrayendo la citada cantidad de 1.000.000 de pesetas con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Segundo. Abonar a Zona de Servicios Culturales y Comunicación la cantidad de 1.000.000 de pesetas, como representante legal en España del Teatro Académico Central Estatal de Marionetas de S. Obratsov.

Tercero. Justificar la aplicación de los fondos recibidos cuando, a tal fin, sea requerido por el órgano municipal competente.

Se levantó la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 1990.—*Extracto*.—Presidencia de doña Elena A. de Utrilla Palombi.—Asistieron los Concejales Vocales don Victorino Granizo Fernández y don Antonio Romero Lázaro, y los Vocales vecinos doña Soledad Pagán Rodríguez, don Francisco Barbero Morales, don José Manuel Bustó Luna, don Luis Miguel Hernández Moreno, don José Luis Amarilla Martínez, don Ricardo Luis Izquierdo Escribano, don Francisco Gallardo Reina, don Abraham Lozano Escudero, don Juan Galindo de la Fuente, don Sixto Eleta Andrada, don Luis Usano Vicente, don Ángel Garrido García y don José Luis Álvarez Garrido.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal don Faustino Álvarez Menéndez y como Interventor don José Luis Bravo Ramírez.

Se abrió la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

Disponer conste en acta la felicitación de este Pleno al Vocal don Ricardo Luis Izquierdo Escribano, por haber sido padre recientemente, tras de lo cual se pasa al debate sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día.

ACUERDOS:

1.º Aprobar el borrador de acta de la sesión anterior, rectificándose la redacción del asunto número 22.

2.º Dar cuenta de las relaciones de Decretos dictados en ejercicio de competencias delegadas.

3.º Dar cuenta de la relación de Decretos dictados en ejercicio de la competencia delegada en materia de contratación.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de adquisición de un mínimo de 400 papeletas para la Junta Municipal de Villa de Vallecas, por un precio tipo de 3.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 180/133/6171/646.0 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa MOYCOSA, en el precio ofertado de 2.999.430 pesetas, lo que supone una baja del 3,4 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más beneficiosa para los intereses municipales, al hacer una entrega de 414 unidades.

5.º Aprobar, en uso de las facultades delegadas, la cuenta justificada, por importe total de 891.130 pesetas, percibido, en un importe de 776.000 pesetas, por mandamiento número 90121532, y en un importe de 115.130 pesetas, por mandamiento número 90108808, correspondientes al programa 153, partida 483, Tercera edad.

6.º Aprobar, en uso de las facultades delegadas, la cuenta justificada, por importe total de 1.065.750 pesetas, percibido por mandamiento de pago número 90108845, correspondiente al programa 157, partida 483, Familia e infancia.

7.º Aprobar, en uso de las facultades delegadas, la cuenta justificada, por importe total de 816.250 pesetas, percibido por mandamiento de pago número 90108843, correspondiente al programa 156, partida 483, Prevención de drogodependencias.

8.º Aprobar la justificación de la cuenta, por importe total de 61.495 pesetas, percibidas en un importe de 51.500 pesetas, por mandamiento de pago número 90121552, y el importe de 9.995 del mandamiento número 90108795, correspondiente al programa 153, partida 259, Tercera edad.

9.º Aprobar la justificación de la cuenta, por importe total de 233.101 pesetas, percibidas en un importe de 172.750 pesetas por mandamiento número 90121607, y el importe de 60.351 pesetas por mandamiento número 90108520, rendida por la Presidencia, correspondiente al programa 071, partida 259, Servicios generales.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito, mediante adjudicación directa, por razón de la reconocida urgencia, en el período comprendido entre el 1 de enero de 1991 al 31 de agosto de 1992, y adjudicar el servicio a la Sociedad Servicios y Limpiezas Carmensa, S.A., en el precio total ofertado de 51.943.500 pesetas, por ser la más con-

veniente a los intereses municipales, representando una baja del 3 por 100 respecto del precio tipo.

Segundo. Distribuir este gasto en la siguiente forma:

a) Con cargo a la partida 223.0/330.0, del programa 190 del Presupuesto Municipal de Gastos de 1991, como máximo de 30.555.000 pesetas.

b) Del resto, como máximo, 21.388.500 pesetas, deberá tomarse nota por Intervención a los efectos de las reservas de crédito correspondiente al ejercicio de 1992.

11. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación necesaria para la puesta en marcha del programa de Educación para la Salud, mediante asistencia técnica, y reservar la cantidad de 4.500.000 pesetas, correspondiente al programa 193, partida 258, condicionada a transferencia de crédito entre las partidas 259 y 258 de este programa.

12. Adjudicar el servicio de Talleres en la siguiente forma: A la Sociedad Tritoma, S. A., los de Expresión Corporal, Guitarra, Cerámica, Taller Infantil, Danza, Jazz, Pintura y Esmaltes, en un precio de 950.400 pesetas; a doña Margarita Serrano, el Taller de Danza Española, en el precio de 712.800 pesetas; a doña Gemma Bautista, el Taller de Ballet, en el precio de 475.200 pesetas; a doña Pilar López Latorre, el Taller de Manualidades, en el precio de 663.600 pesetas; a doña Victoria Díaz Santorio, el Taller de Corte y Confección, en el precio de 1.364.400 pesetas, y a doña Victoria Ruiz Pérez, el Taller de Gimnasia de Mantenimiento, en el precio de 1.188.000 pesetas; todo ello con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Pleno.

13. Adjudicar a la empresa Club Carrillo, S. A., el contrato para la Comida de Navidad para la Tercera Edad, en el precio de 2.520.000 pesetas, impuestos incluidos, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Pleno.

14. Adjudicar a la empresa Arci-Natura el servicio de Escuela de Navidad, en un importe de 4.128.000 pesetas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por este Pleno.

15. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio de Gabinete Psicopedagógico, por un importe de 4.526.713 pesetas, siendo el plazo de ejecución del 15 de enero al 31 de diciembre de 1991, con cargo al programa 156, partida 258/535.0, del presupuesto de 1991.

16. Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir la contratación del servicio de Animación para la Tercera Edad, por un plazo comprendido entre el 15 de enero y el 31 de diciembre de 1991, y reservar la cantidad de 3.221.290 pesetas con cargo al programa 153, partida 258.0/532.0, del ejercicio económico de 1991.

17. Devolver la fianza, por importe de 72.909 pesetas, según carta de pago número 87100962, por la Sociedad IMES, Sociedad Anónima, en relación con contrato de obras para la instalación eléctrica del colegio público Honduras.

18. Aprobar inicialmente, y definitivamente para el caso de que no hubiera reclamaciones, la relación de situados en la vía pública para el año 1991, según se dispone en el artículo 4.º de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y Espacios Abiertos. En esta relación se incluyen los siguientes situados:

Venta de helados: Calle de Puentelarra, junto al bloque 28; Virgen de las Viñas, 17, Montes de Barbanza, 3 (rectificándose error a propuesta de don Abraham Lozano, ya que en la relación figuraba el número 13); Enrique García Álvarez, frente al colegio público Juan de Herrera; avenida de Santa Eugenia, con vuel-

ta a la calle de Zazuar, junto al Centro de la Tercera Edad; Congosto, 7; Monte Aya, 21; Castrillo de Aza, 13; Sierra Gorda, con vuelta a la de la Sierra del Torcal; plaza de la Sierra de Gádor, con vuelta a la calle de Javier de Burgos; paseo de Federico García Lorca, frente al número 7.

Prensa y publicaciones: Polígono Industrial de Vallecas, calle I, sin número; Congosto, junto al parque.

Quioscos de la Once: Calle del Puerto de Galapagar 9.

Puestos de flores: Paseo de Federico García Lorca, frente al colegio público Honduras.

19. Propuesta de Izquierda Unida sobre creación de un Centro de Educación de Adultos.

Dejar sobre la mesa este asunto.

20. Propuesta de Izquierda Unida acerca de estacionamiento en la calle de Zazuar.

Se rechaza por mayoría.

21. Aprobar la propuesta de Izquierda Unida sobre control acerca de posible utilización indebida de bocas de riego.

22. Rechazar la propuesta de Izquierda Unida acerca de itinerario de la línea de autobús 58.

23. Rechazar la propuesta de Izquierda Unida acerca del problema de aparcamiento provocado por la puesta en funcionamiento de la nueva sede de esta Junta.

24. Rechazar la propuesta del Partido Socialista Obrero Español sobre la mejora de las condiciones de seguridad y sanidad del colegio público San Francisco.

25. Aprobar la propuesta de los Grupos del Partido Popular y Centro Democrático y Social acerca de la situación de vecinos de la Colonia Urpisa.

26. Mociones de urgencia:

Primera. Reconocer la urgencia y anular la reserva de crédito efectuada por acuerdo de este Pleno para el contrato de campamento de verano en un total de 1.400.000 pesetas, por no haberse celebrado uno de los campamentos previstos en los pliegos de condiciones para su posterior utilización.

Segunda. No reconocer la urgencia de la expropiación en la calle de la Sierra de Palomeras.

Tercera. Rechazar la urgencia de revisión general de las cajas de conexión eléctricas de las farolas.

Cuarta. Rechazar la urgencia de la moción, para sistema provisional de calefacción instalado en el Centro Social de Santa Eugenia.

27. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1990.—*Extracto.*—Presidencia de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi.—Asistieron los Concejales Vocales don Victorino Granizo Fernández, y los Vocales vecinos doña Soledad Pagán Rodríguez, don Francisco Barbero Morales, don José Luis Amarilla Martínez, don Luis Miguel Hernández Moreno, don José Manuel Bustó Luna, don José A. García Hernández, don Ángel Garrido García, don Sixto Eleta Andrada, don Abraham Lozano Escudero, don Juan Galindo de la Fuente y don Francisco Gallardo Reina.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal, don Faustino Álvarez

Menéndez, y como Interventor Delegado, don José Luis Bravo Ramírez.

Se abrió la sesión a las diez y quince minutos de la mañana.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se acuerda reconocer la urgencia en que se celebra esta sesión.

2.º Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones de las obras de Centro Integrado Número 1 de Villa de Vallecas, calle de Zazuar, 4, declarando de urgencia la licitación y trámite, por razones de interés público. Contraer la cantidad de sesenta millones de pesetas como importe de dichas obras, con cargo a la partida 180/184/6098/7181 del Presupuesto Municipal de 1990. Disponer la convocatoria de concurso público con plazos reducidos para la adjudicación de las obras, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 119.1.4.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, al requerir tecnología avanzada y ser de ejecución particularmente compleja.

Se levantó la sesión a las diez y veinte minutos de la mañana.

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 9 DE ENERO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de doña Elena Alejandra de Utrilla Palombi.—Asistieron el Concejal Vocal don Victorino Granizo Fernández, y los Vocales vecinos doña Soledad Pagán Rodríguez, don Francisco Barbero Morales, don José Luis Amarilla Martínez, don Luis Miguel Hernández Moreno, don José María Busto Luna, don José A. García Hernández, don Ángel Garrido García, don Luis Usano Vicente, don Ricardo Luis Izquierdo Escribano, don Abraham Lozano Escudero y don Sixto Eleta Andrada.—Asistió también, como Secretario de la Junta Municipal en funciones, doña Margarita Ávila Blanco, y como Interventor Delegado, don José Luis Bravo Ramírez.

Se abrió la sesión a las tres de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Reconocer la urgencia en que se celebre esta sesión.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del Centro de Servicios Sociales situado en la calle del Pico de la Brújula, del Distrito de Villa de Vallecas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 180/195/6429/7182 del Presupuesto Municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa INVIOSA, en el precio ofrecido de 14.625.000 pesetas, lo que representa una baja del 2,5 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Cuarto. Otorgar al referido acuerdo, de conformidad con las instrucciones emanadas del Área de Coordinación y Participación, efectos retroactivos a 31 de diciembre de 1990.

Se levantó la sesión a las tres y media de la tarde.

DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 22 DE MARZO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Ricardo Peydró Blázquez.—Asistieron el Concejal señor Sánchez Álvarez Insúa, y los Vocales vecinos señores Domínguez Whyte, señora Gallardo López, señores García Díaz, González Valdés Hevia, señoras Jiménez Martín y Navarro Riera, señores Parra Rodrigo, Santos Gutiérrez y señoras Simón Ceinos y Vergara Altuna.—Asistieron también el Secretario de la Junta Municipal, señor Álvarez Morán, y la Jefa de la Sección de Asuntos Económicos, doña Concepción González Molina.

Se abrió la sesión a las seis y veinticinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 1991.

2.º Darse por enterada de las contrataciones efectuadas por el Concejal Presidente, de acuerdo con las atribuciones que le han sido delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Devolver a don Ángel Buezas García el importe de 7.680 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación del servicio de monitor en el Taller de Teatro del Centro Cultural Julio Cortázar, efectuada en la sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1989. Mandamiento número 90300237.

4.º Devolver a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., el importe de 113.500 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación de la organización y desarrollo de un viaje a Bélgica y Holanda, efectuada en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 1990. Mandamiento número 90311658.

5.º Devolver a doña María Dolores Fernández Martínez el importe de 17.952 pesetas, a que asciende la fianza constituida con motivo de la adjudicación de las actividades programadas en el Centro de Educación de Adultos, efectuada en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de octubre de 1990. Mandamiento número 90336806.

6.º Aprobar el presupuesto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán para contratar la organización de dos campamentos de verano, uno en zona de playa y otro de montaña, durante la temporada estival de 1991.

Aplicar la cantidad de 4.050.000 pesetas, importe del gasto máximo previsto para esta actividad, IVA incluido, a la partida 258.0/718.2, del programa 197 del Presupuesto Municipal de 1991.

7.º Aprobar la cuenta justificada presentada por el Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca de la cantidad de 1.347.000 pesetas, que percibió por mandamiento número 90144797, expedido el 9 de octubre de 1990 para Familia e infancia.—Atenciones benéficas.

8.º Darse por enterada de las licencias de apertura concedidas y denegadas, de los actos comunicados tramitados y de las multas impuestas desde la anterior sesión ordinaria.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y dos minutos de la tarde.

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.

Asistieron los Vocales vecinos, don José María Alonso Rodríguez, don José Raimundo Calvo Reyes, don Jacinto A. del Castillo Acuña, don Miguel Conejero Melchor, doña Carmen Domínguez Recio, don Eduardo Lobo Martín de Jorge, doña Sagrario López Pérez, don Alejandro Llop Fernández, don Antonio Ortiz Ocaña, don Isaac Ramos Festa, don José Revilla Esteban, doña Manuela Rubio Martínez y don Domingo Saiz Collada.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Gonzalo Cerrillo Cruz.

Se abrió la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Junta Municipal el día 21 de febrero de 1991.

2.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de los acuerdos sobre contrataciones y demás resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente durante el mes de febrero.

3.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de las autorizaciones para utilización de locales públicos del Distrito durante el mes de febrero.

4.º Quedar enterado el Pleno de la Junta de la programación cultural durante el mes de marzo de 1991.

5.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de urbanización de la plaza Cívica, del Distrito de San Blas, realizadas por Comsa, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 10 de junio de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Sistemas Locales) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 459.000 pesetas, según carta de pago número 87105589 de 30 de marzo de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

6.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de ajardinamiento de las calles de Arcos de Jalón y San Román del Valle (segunda fase), ejecutadas por la empresa Puerta y Herrero, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, el 4 de mayo de 1989, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62.2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas definitivas constituidas al efecto en la Depositaria Municipal, por importes de 211.439 y 29.905 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 87106623 y 88311128 de fechas 7 de abril de 1987 y 29 de marzo de 1988, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

7.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Recibir definitivamente las obras de apertura de nuevos viales en la plaza Cívica, del Distrito de San Blas, rea-

lizadas por Comsa, al haber transcurrido el período de garantía de dos años desde su recepción provisional, el 11 de julio de 1987, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por el Departamento de Proyectos de Urbanización (Sistemas Locales) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62.2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 100.000 pesetas, según carta de pago número 87114493 de 5 de junio de 1987, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

8.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas, Particulares y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación, mediante adjudicación directa, del contrato de asistencia técnica para la realización de tres Campamentos de Verano durante la segunda quincena de julio y el mes de agosto de 1991 para niños y jóvenes de la Junta Municipal de San Blas, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Autorizar un gasto de 5.500.000 pesetas, con cargo a la partida 258/7182, Contratos de prestación, del programa 197, Actividades al aire libre, del Presupuesto Municipal de 1991.

9.º Adoptar el siguiente acuerdo:

Adjudicar, mediante concierto directo, el contrato de asistencia técnica para la organización y realización de diversas actividades para niños y jóvenes del Distrito de San Blas, con motivo del Día del Niño, a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 258/718.2, Contratos de prestación de servicios, del programa 195, Servicios a la Juventud, del Presupuesto Municipal de 1991 y con una duración de un día, el 19 de mayo de 1991, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 1005/1974, de 4 de abril, regulador de los Contratos de Asistencia que celebre la Administración del Estado y sus organismos autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios; con sujeción a los pliegos de condiciones que forman parte integrante de esta contratación, así como a la oferta presentada.

10. Adoptar el siguiente acuerdo:

Proponer al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, la asignación de nombres a los viales en E. D. Arévalo Lara, Siro Muela y Pastrana, de este Distrito de San Blas, que a continuación se indican.

Primero. Asignar el nombre de Venturada al vial de nuevo trazado que comienza en la calle del General Aranz, 12, y termina en el límite del PPI-4, señalada con el número 1 en el plano correspondiente.

Segundo. Asignar el nombre de Arévalo Lara a la prolongación de dicha calle hasta el límite del PPI-4.

Tercero. Asignar el nombre de Pastrana a la prolongación de dicha calle desde el cruce con el vial del punto primero hasta la calle de Arévalo Lara.

Cuarto. Asignar al acceso particular mancomunado que figura en el plano el nombre de Rafael Caballero, por ser el que ya se viene utilizando.

11. Adoptar el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Consejería de Integración Social, al amparo de lo dispuesto en la Orden 38/1990, de 8 de febrero, de la Consejería de Integración Social, las siguientes subvenciones:

Primero. Para mantenimiento del Club Municipal de la tercera Edad Canillejas, la cantidad de 1.527.000 pesetas.

Segundo. Para mantenimiento del Club de la Tercera Edad Antonio Machado, la cantidad de 2.217.000 pesetas.

Y, asimismo, autorizar al Concejal Presidente de esta Junta Municipal para suscribir todos aquellos documentos que sean necesarios a este fin.

12. Adoptar el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Dirección General de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la citada Consejería de 13 de febrero de 1991, por la que se conceden ayudas a los Ayuntamientos para realizar actividades que fomenten la participación ciudadana de la comunidad educativa municipal, una subvención de 360.000 pesetas, para la celebración de un Seminario de análisis y reflexión sobre la importancia de los padres en el proceso educativo de los hijos, conforme al proyecto que se une al expediente, facultando al señor Concejal Presidente de la Junta Municipal para que actúe en representación de la misma.

12 bis. Asunto fuera del orden del día.

Adoptar el siguiente acuerdo:

Solicitar de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de la citada Consejería de 21 de febrero de 1991, por la que se convocan subvenciones para construcción, rehabilitación, adecuación y equipamientos de casas de juventud, locales juveniles y centros de información y documentación juvenil, una subvención de 5.178.500 pesetas, para el equipamiento y dotación de infraestructura interior, conforme al proyecto que se une al expediente, facultando al señor Concejal Presidente o Vocal de juventud y deportes de la Junta Municipal de San Blas para que actúe en representación de la misma.

13. Ruegos y preguntas.

Se levantó la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

DISTRITO DE SALAMANCA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Pedro Ortiz Castaño. Asistieron los Vocales vecinos don Ignacio Bautista Samaniego, don Ángel Baena Blanco, doña Ana Eguía von Lieb, doña María García Moro, don José M. Bernal Pérez-Herrera, don Antipas Galán Abarca, don Cástor Iglesias Sanzo, don Adolfo Vázquez Alonso, doña Valentina Fernández Vargas, doña Felisa Romero Verdugo y don Jorge Ruiz Morales.—Asistió también la Secretario de la Junta Municipal, doña María Eloísa Castañeda Mella.—No asistió el Vocal vecino del Partido Popular don Ángel Donestevé V. Gaztelu.—Excusaron su asistencia los Vocales vecinos doña María Santamaría Gosende y don Florentino Chico Fernández.

Se abrió la sesión a las seis de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.
- 2.º Quedar enterada de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente de la Junta en ejercicio de las competencias delegadas.

3.º Aprobar las cuentas a justificar:

1) Mandamiento número 90149744; importe, 75.000 pesetas; programa 184; partida Otros gastos especiales de funcionamiento.

2) Mandamiento número 90149847; importe, 3.745.000 pesetas; programa 161; partida Otras transferencias a familias.

3) Mandamiento número 90149945; importe, 75.000 pesetas; programa 195; partida Otros gastos especiales de funcionamiento.

4) Mandamiento número 90149945; importe, 75.000 pesetas; programa 195; partida Alquiler de material técnico y maquinaria.

5) Mandamiento número 90149751; importe, 75.000 pesetas; programa 184; partida Alquiler de material técnico y maquinaria.

6) Mandamiento número 90149733; importe, 62.500 pesetas; programa 193; partida Otros gastos especiales de funcionamiento.

7) Mandamiento número 90149942; importe, 13.500 pesetas; programa 197; partida Otros gastos especiales de funcionamiento.

8) Mandamiento número 90158115; importe, 18.000 pesetas; programa 193; partida Otros gastos especiales de funcionamiento.

9) Mandamiento número 90149932; importe, 258.250 pesetas; programa 071; partida Material técnico y especial.

10) Mandamiento número 90149892; importe, 1.000.000 de pesetas; programa 157; partida Otras transferencias a familias.

11) Mandamiento número 90149850; importe, 1.510.000 pesetas; programa 158; partida Otras transferencias a familias.

4.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Adjudicar a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., el contrato de asistencia técnica en el servicio de animación y dinamización de la tercera edad, cuyo importe es de 9.500.000 pesetas, impuestos incluidos, que se imputan a la partida 153/258.0/535.0, Tercera edad, del vigente Presupuesto Municipal, contrato que se llevará a efecto con sujeción a las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones aprobados.

5.º Dar cuenta del error material habido en la información sobre el expediente relativo al proyecto de obras de instalaciones deportivas en la plaza de Boston.

6.º Quedar enterada de las modificaciones de crédito solicitadas:

Baja de las partidas 040/185/255.0/718.3 = 410.000 pesetas y alta en la partida 040/185 258.0/718.3 = 410.000 pesetas.

Baja de las partidas 040/9040/156/259/535.0 = 1.382.000 pesetas y partida 040/040/156/483/535.0 = 1.020.000 pesetas y alta en las partidas 040/040/156/258/535.0 = 1.382.000 pesetas y partida 040/040/156/258/535.0 = 1.020.000 pesetas.

7.º Quedar enterada de las contrataciones aprobadas por Decreto del señor Concejal.

8.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Asesoría y Consulting de Espectáculos, C. B., el importe de 104.000 pesetas, correspondiente a la fianza definitiva constituida con fecha 17 de octubre de 1990, según carta de pago, mandamiento número 90335009, en Depositaria de Villa, Valores a responder, una vez que cumplió la finalidad para la que fue constituida.

Devolver a Asesoría y Consulting de Espectáculos, C. B., el importe de 260.000 pesetas, correspondiente a la fianza definitiva constituida con fecha 21 de junio de 1990, en Depositaria

de Villa, Valores a responder, una vez que cumplió la finalidad para la que fue constituida.

9.º Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., el importe de 200.000 pesetas, correspondiente a la fianza definitiva constituida con fecha 25 de octubre de 1990, según carta de pago mandamiento número 90336442, en Depositaria de Villa, Valores a responder, una vez que cumplió la finalidad para la que fue constituida.

10. Aprobar el siguiente acuerdo:

Devolver a don Francisco Javier Álvarez Soto el importe de 180.000 pesetas, correspondiente a la fianza constituida con fecha 18 de junio de 1990, según carta de pago, mandamiento número 90322081, en Depositaria de Villa, Valores a responder, una vez que cumplió la finalidad para la que fue constituida.

Punto fuera del orden del día

Aprobar el coeficiente de actualización del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Salamanca en un 6,5 por 100 desde enero de 1991 al 31 de agosto de 1991, a Carmensa, S. A.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales don Joaquín García Pontes y don José María de la Riva Amez, y los Vocales vecinos don Pedro Benito Oter, don Alberto Cañas García, don Rafael Carrión García, doña Paloma Chillón Fernández, don Miguel Ángel Delgado Yedra, don Juan Grajera Rodríguez, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, don Antonio Rodríguez González y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario de la Junta, don Francisco José Martín Sánchez.

Se abrió la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar la revisión de las tarifas del servicio de cafetería-comedor de los Centros de la Tercera Edad del Distrito, autorizando los precios máximos señalados en la lista de precios que se acompaña.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar los dos quioscos de bebidas de temporada, autorizados por acuerdo de esta Junta Municipal en el Puente de Toledo, para la temporada de 1991, a los siguientes solicitantes:

— A don Manuel Gutiérrez Nájera, el situado de la margen derecha.

— A Cooperativa San Isidro de Carabanchel Bajo, el situado de la margen izquierda.

Segundo. Los adjudicatarios deberán presentar, en el plazo de diez días, la documentación exigida en el artículo 49 de la vigente Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores y someterse a los preceptos de la misma relativos a este tipo de instalaciones.

Se levantó la sesión a las seis y diecisiete minutos de la tarde.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron los Vocales vecinos doña Pilar Egaña Sarciada, don Pedro María Zarco Rodríguez, don José Luis Coronado Huete, don Juan Manuel García Gastón, don Óscar Jiménez Martín, don Luis Ortún Azcárate, doña Consuelo Rada Lertxundi, don Ildefonso Ramírez Rodríguez y doña María Luisa Soto Fernández.—No asistieron don Francisco Chimeno Díaz, doña Pilar García Peña, don Eugenio Morales Tomillo, don Antonio López Muñoz, don Emilio Sabador de Vega, y don Saturnino García Belinchón.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.

Se abrió la sesión a las ocho y quince minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 1991.

2.º Quedar enterados de las autorizaciones, licencias y demás resoluciones decretadas durante el mes de marzo por la Concejalía Presidencia de la Junta Municipal de Distrito, ejerciendo las facultades delegadas por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

3.º Quedar enterados de las siguientes contrataciones efectuadas por la Concejalía Presidencia durante el mes de marzo, en uso de las competencias delegadas por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid:

3.1 Contratación administrativa del suministro de mobiliario para equipar el pabellón ubicado en la calle de Pradoluengo, destinado al desarrollo de actividades grupales de prevención organizadas por la Unidad de Servicios Sociales, adjudicando por concierto directo a la empresa Liniee, S. A., en el precio de 769.677 pesetas, quedando la presente contratación pendiente de la creación de la correspondiente partida de mobiliario en el programa 156, prevención y atención a drogodependencias, mediante transferencia presupuestaria.

3.2 Contratación administrativa de la asistencia técnica precisa para la realización de una serie de excursiones para la tercera edad en los meses de abril y mayo de 1991, adjudicada por concierto directo a la empresa Viajes Barceló, en el precio de 1.475.000 pesetas, con cargo a la partida 258/532.0, Contratos de prestación de servicios, del programa 153, Tercera edad, del Presupuesto Municipal para 1991.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas de la asistencia técnica precisa para la prestación del servicio de un turno de vacaciones para la tercera edad del Distrito en una zona de costas, del 14 al 28 de abril de 1991.

Segundo. Adjudicar la prestación del citado servicio a la empresa Viajes Kanser, efectuándose la contratación por adjudicación directa, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 281/83, de 19 de octubre.

Tercero. Contraer el gasto de 2.790.000 pesetas, IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 258/532.0, Contratos de prestación de servicios, del programa 153, Tercera edad, del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Madrid para 1991.

5.º Aprobar la devolución a Karacol, Ocio y Viajes, S. A., de la fianza definitiva constituida en Depositaria Municipal para

responder del servicio de asistencia técnica necesaria para la prestación del servicio de campamentos de verano para 1990, adjudicado por acuerdo de esta Junta Municipal de fecha 12 de junio de 1990, prestada en efectivo por importe de 145.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90333000, de fecha 4 de octubre de 1990, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

6.º Aprobar la devolución a Servimusi, S. A., de la fianza definitiva constituida en Depositaria Municipal para responder del servicio de la asistencia técnica necesaria para la prestación del servicio de representaciones lúdicas en el Centro Cultural Villa de Barajas, los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1990, adjudicado por acuerdo de esta Junta Municipal de fecha 11 de septiembre de 1990, prestada en efectivo por importe de 145.000 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90343300, de fecha 13 de diciembre de 1990, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

7.º Aprobar la devolución a 2001 Producciones Artísticas, Sociedad Anónima, de la fianza definitiva constituida en Depositaria General para responder del servicio de la asistencia técnica necesaria para la realización de las Fiestas de Nuestra Señora de la Soledad, del 8 al 16 de septiembre de 1990, prestada en efectivo por un importe de 259.500 pesetas, según mandamiento de ingreso número 90326594, de fecha 30 de julio de 1990, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al haberse cumplido las obligaciones derivadas del citado contrato.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la adquisición de un mínimo de 242 juegos completos de madera para bancos, para la Junta Municipal de Barajas, por un precio tipo de 3.993.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.993.000 pesetas, con cargo a la partida 210/133/6148/6460 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Conalsa, S. A., en el precio ofertado de 3.985.245 pesetas, lo que supone una baja del 2,80 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales, debiendo hacer una entrega de 249 juegos.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 1991.

Extracto.—Presidencia de don Miguel Cantos Hernández.—Asistieron el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo y los Vocales vecinos doña Gloria Cavanna Trugeda, don Carlos Hugo Cea Pinilla, don Manuel Gancedo Rodríguez, don Constantino Gómez Arenal, don Jorge Gómez Moreno, don Mario Antonio González Cruz, don Virgilio Llorente Martínez, doña Mercedes Martínez Burdalo, don Carlos Puente Alba, don Heliodoro Rodríguez Cadenas, doña María Teresa Rodríguez Moreno, don Francisco José Rubio de Arratia y doña Josefina Velázquez

Martínez.—Asistió también la Secretario de la Junta Municipal, doña Encarnación Lourdes González López.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 14 de marzo de 1991.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnico-Particulares y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Organización de una Actividad de Playa y Montaña, dentro del Programa de Actividades de Verano de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.400.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 258.0, Contratos de prestación de servicios, del programa 197, Actividades al aire libre, del Presupuesto Ordinario de 1991.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnico-Particulares y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio o actividad de Organización de un Campamento Náutico Deportivo, dentro del Programa de Actividades de Verano de 1991.

Segundo. Aprobar el gasto de 4.135.000 pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 258.0, Contratos de prestación de servicios, del Programa 197, Actividades al aire libre, del Presupuesto Ordinario de 1991.

4.º Elevar propuesta al Pleno del Ayuntamiento para asignar, en su caso, el nombre de calle de José Bardasano Baos a la calle de nuevo trazado que comienza en el número 13 de la calle del Cardenal Marcelo Spínola y termina en el número 5 de la misma calle, incluidos dos fondos de saco.

5.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 62.500 pesetas, percibida por mandamiento número 90143052 de 2 de octubre de 1990, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 259.0/535.0, del programa 158, Servicios sociales generales.—Otros gastos especiales de funcionamiento.

6.º Aprobar la cuenta justificada de la cantidad de 3.000.000 de pesetas, percibida por mandamiento número 90153810 de 4 de diciembre de 1990, a nombre de don Miguel Cantos Hernández, correspondiente a la partida 483.0/535.0, del programa 161, Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias.

7.º Aprobar la solicitud de subvención para realizar el equipamiento de los servicios de podología y de peluquería para el Centro de Tercera Edad Castilla, cuyo presupuesto figura en el expediente, nombrándose al señor Concejal Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín representante a estos efectos.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Autorizar la subida de los precios de las consumiciones en las cafeterías de los Centros de Tercera Edad Prosperidad, Nicolás Salmerón y Castilla, según la lista de precios que figura en el expediente, con carácter provisional hasta que se realice la adjudicación de los concursos correspondientes.

Segundo. Autorizar la subida de los precios del pago de los servicios de peluquería que se prestan en los Centros de

Tercera Edad Prosperidad y Castilla, en la cuantía que se significa en el expediente.

9.º Quedar enterados de los Decretos del Concejal Presidente dictados desde la convocatoria de la sesión ordinaria anterior.

10. Quedar enterados de los Consejos Sectoriales de Distrito realizados desde la última sesión.

Se levantó la sesión a las diez de la noche.

DISTRITO DE USERA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 1991.
Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez Parrondo. Asistieron los Concejales Vocales don Félix López Rey, don Venancio Mota Alvarez y don Francisco Contreras Lorenzo, y los Vocales vecinos doña Alicia García Cosgaya, doña Carmen Campillejo Madrigal, don Fernando Mata Orozco, don Luis Moser-Rothschild Martín, doña Sara González García, don José Esteban de la Paz Soria, don Hipólito Cañibano Cañibano, don Manuel Ruiz-Ortega Nieto, don Casto Fernández López y don Ricardo Fischer González.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don José Luis de Pablo Trabalón.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Se aprobó el acta correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 de enero de 1991.

2.º Se dio cuenta de los Decretos y resoluciones adoptados por el señor Concejal Presidente durante el mes de febrero de 1991.

3.º Información sobre los Consejos Sectoriales del Distrito celebrados en el mes de febrero de 1991.

4.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90256457 de 1990, por importe de 80.000 pesetas, para Familia e infancia.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1990.

5.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142731 de 1990, por importe de 33.000 pesetas, para Actividades deportivas.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1990.

6.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142749 de 1990, por importe de 25.000 pesetas, para Tercera edad.—Manutención de personas, del cuarto trimestre de 1990.

7.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142739 de 1990, por importe de 62.500 pesetas, para Servicios sociales generales.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1990.

8.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142740 de 1990, por importe de 25.000 pesetas, para Servicios sociales generales.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1990.

9.º Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142734 de 1990, por importe de 1.250.000 pesetas, para Ayuda a domicilio.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1990.

10. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142737 de 1990, por importe de 1.700.000

pesetas, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1990.

11. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142752 de 1990, por importe de 258.250 pesetas, para Servicios generales, coordinación y participación.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1990.

12. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142759 de 1990, por importe de 5.000 pesetas, para Actividades deportivas.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1990.

13. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142744 de 1990, por importe de 500.000 pesetas, para Prevención y atención a drogodependientes.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1990.

14. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142747 de 1990, por importe de 25.000 pesetas, para Tercera edad.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1990.

15. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142767 de 1990, por importe de 60.000 pesetas, para Actividades al aire libre.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1990.

16. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142755 de 1990, por importe de 39.000 pesetas, para Servicios generales, coordinación y participación.—Gastos de oficina, del cuarto trimestre de 1990.

17. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142742 de 1990, por importe de 2.000.000 de pesetas, para Familia e infancia.—Otras transferencias a familias, del cuarto trimestre de 1990.

18. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142761 de 1990, por importe de 75.000 pesetas, para Centros culturales y auditorios.—Material técnico y especial, del cuarto trimestre de 1990.

19. Aprobar la cuenta justificada rendida, correspondiente al libramiento n.º 90142750 de 1990, por importe de 353.000 pesetas, para Servicios generales de coordinación y participación.—Otros gastos especiales de funcionamiento, del cuarto trimestre de 1990.

20. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la revisión de precios del contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Usera, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto del presente año, fijándose como nuevo precio del contrato para el período indicado la cantidad de 27.406.704 pesetas, a razón de 3.425.838 pesetas mensuales, en aplicación de lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el mismo.

Segundo. Ampliar el importe de la adjudicación a la empresa Servicios y Limpiezas Carmensa, S. A., para la limpieza de los colegios públicos del Distrito de Usera, por el período del 01.09.89 al 31.08.91, por un importe total de 1.672.712 pesetas, correspondientes a la subida del 6,5 por 100 de I.P.C. para el año en curso, todo ello con cargo a la partida presupuestaria 190-223.0/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos.—Enseñanza básica, del presupuesto de la Junta Municipal para el año 1991.

21. Adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que han de regir la asistencia técnica precisa para la prestación de actividades complementarias (extra-escolares y ocupacionales de jóvenes y adolescentes) para

los Servicios Sociales Generales, por importe de 2.448.000 pesetas, y plazo de ejecución de marzo al 31 de diciembre de 1991.

Segundo. Hacer uso de la excepción de subasta y concurso en favor del concierto directo, por razón de la cuantía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto-Ley 1005/1974, de 4 de abril, y Real Decreto Ley 2917/83, de 19 de octubre, que regulan los contratos de asistencia técnica aplicable a las Corporaciones Locales con carácter supletorio.

Tercero. Contraer la cantidad de 2.448.000 pesetas, con cargo a la partida 258.0/535.0-158, Servicios sociales generales.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto de la Junta Municipal de Usera para el año 1991.

22. Aprobar una proposición del Consejo Sectorial de Servicios Sociales del siguiente tenor literal:

Primero. Crear una Comisión para entrevistarse con la Delegada del Gobierno en Madrid, para tratar el tema de la venta de droga en el Barrio de San Fermín.

Segundo. Instar al Concejal responsable de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid y a la Delegada del Gobierno en Madrid para que investiguen la actuación de ambas policías en el Barrio de San Fermín.

Tercero. Que se creen los equipamientos sociales y centros terapéuticos suficientes en el Barrio de San Fermín para acoger a las personas que deseen rehabilitarse de la drogadicción.

23. Aprobar una proposición del Consejo de Urbanismo, Transportes, Circulación y Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

Solicitar al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid y a la Junta Municipal de Usera para que investigue sobre los daños de índole ecológico producidos en árboles, jardines, vías públicas y mobiliario, del Distrito de Usera, relacionados en el acta de esta sesión.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 20 DE MARZO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Miguel Martín Vela.—Asistieron los Vocales vecinos doña Margarita Alba García, don Rafael Ballesteros Pastor, doña Blanca García González, don Ángel González Matey, don José Manuel Gascón Santa Cruz, don Marco Antonio Iglesias González, don Salvador Martínez Azúa, don Vicente Martínez Márquez, doña Natalia Páramo Neyra, don Pablo Peña Gutiérrez, don Pedro Ruiz de León Gómez y don Matías Vallejo Romero. Asistieron también como Secretario de la Junta doña Beatriz Mezquita González, y el Interventor, don Eugenio Mohedano Aguilar.—No asistieron la Concejal Vocal doña Dolores García-Hierro Caraballo y el Vocal vecino don Juan Diego Pérez Soler.—Excusaron su inasistencia el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo y el Vocal vecino don Eduardo Martínez Inestal.

Se abrió la sesión a las siete y ocho minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada en fecha 12 de febrero de 1991.

2.º Quedar enterados del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 21 de febrero de 1991, por el que se nombra Vocal vecino de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo por el

Grupo de Izquierda Unida a don Eduardo Martínez Inestal, en sustitución de don Pedro Aceña Pando.

3.º Quedar enterados de las contrataciones acordadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal, en virtud de las atribuciones delegadas por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 20 de junio de 1990.

4.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el señor Concejal Presidente de la Junta Municipal en materia de su competencia.

5.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la división en dos fases del ámbito de las obras de urbanización, polígono 2 del Sector no Consolidado de Mirasierra.

Segundo. Aprobar la recepción provisional de las obras de urbanización de la primera fase del polígono 2 del Sector no Consolidado de Mirasierra, promovidas por Comercial Mirasierra, S. A.

Tercero. El traspaso de las obras se efectuará ante el ilustrísimo señor Concejal Presidente de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, siendo entregadas por el Promotor, formalizándose mediante acta que suscribirán, además del Interventor General, el Ingeniero Jefe de la Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones (Zona 4) y el Ingeniero Jefe de la Sección Plano-Ciudad.

Cuarto. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de los servicios que se traspasan.

6.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la supermanzana 4 (exterior) del Barrio del Pilar, promovido por Centro Comercial Madrid-Norte, S. A.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Interventor Municipal, el Secretario General, el representante de la entidad promotora, el Jefe de la Sección de Control de Ejecución de la Urbanización (zona 4) y el Jefe de la Sección Plano-Ciudad.

Tercero. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de los servicios que se traspasan.

7.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización del polígono I, sector no Consolidado de Mirasierra, promovido por Comercial Mirasierra, S. A.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Interventor General, el Secretario General, el representante de la entidad promotora, el Jefe de la Sección de Control de Ejecución de la Urbanización (Zona 4) y el Jefe de la Sección de Plano-Ciudad.

Tercero. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de la formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de los servicios que se traspasan.

8.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle de Barberán, promovidas por don Julián Rodríguez Pascual.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Interventor General, el Secretario General, el Promotor, el Jefe de la Sección

de Control de Ejecución de la Urbanización (Zona 4) y el Jefe de la Sección de Plano-Ciudad.

Tercero. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de la formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de los servicios que se traspasan.

9.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar la recepción definitiva de las obras de urbanización de los Espacios Libres del Polígono Santa Ana, Fuencarral, promovido por S.G.V.

Segundo. El presente acuerdo dará lugar al levantamiento de un acta, que suscribirán el ilustrísimo señor Concejal Presidente del Distrito de Fuencarral-El Pardo, el Interventor General, el Secretario General, el representante de la entidad promotora, el Jefe de la Sección de Control de Ejecución de la Urbanización (Zona 4) y el Jefe de la Sección de Plano-Ciudad.

Tercero. El Ayuntamiento, a partir de la fecha de la formalización de la recepción, se obligará a la conservación y mantenimiento de los servicios que se traspasan.

10. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar las cuentas justificadas correspondientes al año 1990 siguientes:

10.1. Libramiento número 90144600, importe 867.000 pesetas, para Otras transferencias a familias.-Prevención y atención a drogodependencias.

10.2. Libramiento número 90146637, importe 96.653 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.-Servicios generales de coordinación y participación.

10.3. Libramiento número 90146977, importe 53.055 pesetas, para Gastos de oficina.-Servicios generales de coordinación y participación.

10.4. Libramiento número 90157409, importe 179.549 pesetas, para Otros gastos especiales de funcionamiento.-Actividades al aire libre.

11. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1990, a la Asociación Cultural Rosalía de Castro, por importe de 150.000 pesetas.

12. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes en el ejercicio de 1990, a la A.P.A. del Colegio Público Luis de Góngora, por importe de 75.000 pesetas.

13. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes para el ejercicio de 1990, a la Asociación Vecinos de Mingorrubio, por importe de 150.000 pesetas.

14. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes para el ejercicio de 1990, a la Asociación Centro Recreativo de Señoras de Mingorrubio, por importe de 60.000 pesetas.

15. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Aprobar la justificación de la subvención concedida para gastos corrientes para el ejercicio de 1990, a la Asociación Amigos de la Paella, por importe de 200.000 pesetas.

16. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a Karacol Ocio y Viajes, S. A., la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de prestación de los servicios de Campamento de Verano 1990, del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en Depositaria Municipal, por importe de 130.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de

Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

17. Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Devolver a Ande la fianza constituida como garantía de la adjudicación del contrato de Prestación de los servicios de Campamento de Verano para Disminuidos Físicos y Psíquicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en Depositaria Municipal, por importe de 67.000 pesetas, de conformidad con el informe favorable emitido por los Servicios Técnicos Municipales, según lo dispuesto en los artículos 62.1 y 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la Instrucción de Servicio, aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

18. Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnico-Particulares y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación directa para la prestación del servicio de preparación, desarrollo y difusión de las Fiestas de Fuencarral-Valverde 1991, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1.005/1974, de 4 de abril, regulador de los contratos de asistencia que celebre la Administración del Estado y sus Organismos Autónomos con Empresas Consultoras o de Servicios.

Segundo. Aprobar el gasto de 4.000.000 de pesetas, que tendrá aplicación con cargo a la partida 258, Contratos de prestación de servicios, del programa 185, Actividades y programación cultural, del Presupuesto Ordinario de 1991 y a los créditos que se consignen en el Presupuesto del año 1991.

19. Se adoptaron acuerdos con los siguientes apartados:

19.1. Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir el concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, (Zona 1), integrada por los colegios Virgen del Carmen, Fernando de Rojas, Mirasierra, Alhambra, Apolo XI y Bravo Murillo, por un importe total de 39.342.192 pesetas.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero. Contraer la cantidad de 6.557.032 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 1991, con cargo a la partida 223.0/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos, del programa 190, Enseñanza básica, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1991, debiendo tomarse nota por la Intervención a efectos de efectuar en su momento la oportuna reserva de crédito respecto de las cantidades a imputar con cargo a los créditos que para esta finalidad se consignen en los sucesivos Presupuestos de 1992 y 1993.

19.2. Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir el concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, (Zona 2), integrada por los colegios Príncipe de Asturias, Vasco Núñez de Balboa, José Bergamín, República del Paraguay, Fray Luis de León, Víctor de la Serna y Ciudad Escolar (Comunidad de Madrid), por un importe total de 35.578.872 pesetas y plazo

de duración de dos años, del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1993.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero. Contraer la cantidad de 5.929.812 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 1991, con cargo a la partida 223.0/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos, del programa 190, Enseñanza básica, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1991, debiendo tomarse nota por la Intervención a efectos de efectuar en su momento la oportuna reserva de crédito respecto de las cantidades a imputar con cargo a los créditos que para esta finalidad se consignen en los sucesivos Presupuestos de 1992 y 1993.

19.3. Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir el concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo, (Zona 3), integrada por los colegios Cardenal Herrera Oria, Lorenzo Luzuriaga, Príncipe Felipe, Rabindranath Tagore, Enrique Granados, por un importe total de 45.141.120 pesetas y plazo de duración de dos años, del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1993.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero. Contraer la cantidad de 7.523.520 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 1991, con cargo a la partida 223.0/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos, del programa 190, Enseñanza básica, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1991, debiendo tomarse nota por la Intervención a efectos de efectuar en su momento la oportuna reserva de crédito respecto de las cantidades a imputar con cargo a los créditos que para esta finalidad se consignen en los sucesivos Presupuestos de 1992 y 1993.

19.4. Primero. Aprobar los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas que habrán de regir el concurso público para la contratación del servicio de limpieza en los colegios públicos del Distrito de Fuencarral-El Pardo (Zona 4), integrada por los colegios Luis de Góngora (antiguo), Luis de Góngora (anexo), Guatemala, Jorge Guillén, Federico García Lorca, Breogán, Camilo José Cela, por un importe total de 38.051.496 pesetas y plazo de duración de dos años, del 1 de septiembre de 1991 al 31 de agosto de 1993.

Segundo. Disponer la convocatoria de concurso público para la adjudicación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Tercero. Contraer la cantidad de 6.341.916 pesetas, correspondiente al período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 1991, con cargo a la partida 223.0/330.0, Limpieza, calefacción y otros gastos, del programa 190, Enseñanza básica, del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1991, debiendo tomarse nota por la Intervención a efectos de efectuar en su momento la oportuna reserva de crédito respecto de las cantidades a imputar, con car-

go a los créditos que para esta finalidad se consignen en los sucesivos Presupuestos de 1992 y 1993.

Mociones de urgencia

20. Se adoptó, previa su declaración de urgencia por unanimidad, acuerdo del siguiente tenor literal:

Revisar el acuerdo de la Junta Municipal relativo a la asignación de nombre a viales del Poblado Dirigido y Barrio de Santa Ana, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 1991, modificando, en consecuencia, los apartados 1, 7 y 8 del mismo en los siguientes términos:

1.º Vial de nueva construcción prolongación de un fondo de saco de la calle de Manresa, que une el trazado principal de la calle del mismo nombre con la avenida del Cardenal Herrera Oria, asignándole el nombre de Olesa de Montserrat.

7.º Vial que comienza en el borde del futuro parque local y acaba en la calle de Braille después de dos giros de 90 grados en su trazado, manteniendo el trazado y nombre actual de calle de Hospitalet de Llobregat.

8.º Vial en forma de diente de sierra que, arrancando de la calle de Hospitalet de Llobregat, desde el primer giro de 90 grados de la misma, desemboca en la calle de Badalona, asignándole el nombre de travesía de Hospitalet de Llobregat.

21. Se adoptó, previa su declaración de urgencia por unanimidad, acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Iniciar, al amparo del acuerdo plenario de 30 de abril de 1981, expediente para asignar el nombre de Centro de la Tercera Edad Peñagrande al Centro de la Tercera Edad sito en la calle de la Isla de Ons.

Segundo. Elevar esta propuesta, para su aprobación, al Ayuntamiento Pleno.

Se levantó la sesión a las siete y dieciocho minutos de la tarde.

DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 1991.—*Extracto.*—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez.—Asistieron los Vocales vecinos don Ricardo López Cancio, don José María Díaz Martínez, doña María Jesús García Nebreda, don Pedro Muñoz Abrines, don Alejandro Ortiz Manzanares, doña Eva Tejedor Tejedor, don Gerardo de Clemente García, don Manuel Troitiño Pelaz y don José María Honrubia Rodríguez.—Asistió también la Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 6 de febrero de 1991, por el que se designa Vocal vecino de esta Junta Municipal, a propuesta del Grupo municipal de Izquierda Unida, a doña Eva Tejedor Tejedor, en sustitución de don Enrique Gelabert Cantero.

2.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 10 de enero de 1991.

3.º Aprobar el acta de la sesión del Pleno extraordinario deliberante, celebrado el pasado 16 de enero de 1991.

4.º Quedar enterada de las relaciones de Decretos y resoluciones adoptadas durante el mes de enero de 1991, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

5.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por importe inferior a 2.000.000 de pesetas, durante el mes de enero de 1991, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la adjudicación de una asistencia técnica para organización de un curso de vela, con un período de duración comprendido del 24 al 30 de marzo de 1991, adjudicando por concierto directo dicha contratación a la empresa Ocio y Cultura, Siglo XXI, en el precio ofertado de 1.855.000 pesetas, que será imputado a la partida 258.0/718.2, del programa 197 del Presupuesto Municipal aprobado para 1991.

7.º Rectificar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el error material padecido por omisión del situado de la calle de la Encomienda de Palacios, 93, como puesto de melones y, en consecuencia, aprobar inicial y definitivamente, para el caso de que no sean presentadas reclamaciones durante el período de información pública, su inclusión en el listado de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable, aprobado definitivamente por esta Junta Municipal con fecha 14 de diciembre de 1990.

8.º Aprobar el incremento en los precios de los productos que preferentemente se consumen en los bares de los Centros de Tercera Edad de la calle de la Encomienda de Palacios y Arroyo Belincoso, conforme figura en el expediente.

9.º Devolver a don Ricardo Sánchez Faura la fianza constituida para responder de los daños que pudiera causar la instalación de quiosco de temporada cuya autorización fue aprobada por esta Junta Municipal con fecha 5 de abril de 1990 y que fue constituida según carta de pago número 90314952 de 7 de mayo de 1990, por importe de 49.350 pesetas.

10. Aprobar la revisión de precios del contrato de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Moratalaz, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1991, fijándose como nuevo precio del contrato para el período indicado la cantidad de 24.930.537 pesetas, en aplicación de lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen el mismo.

11. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de un suministro para equipamiento del sistema de iluminación del Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, adjudicando por concierto directo dicha contratación a la empresa La Fábrica de la Luz, S. L., en el precio ofertado de 1.850.000 pesetas, que será imputado a la partida 274/718.1 del programa 184 del Presupuesto Municipal aprobado para 1991.

Mociones de urgencia

Rechazar una, presentada por el Grupo de Izquierda Unida de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, solicitando que la Junta condene la intervención española en la guerra del Golfo Pérsico y que se adhiera a la propuesta realizada por la Unión Soviética a la que se han adherido los gobiernos de Italia y Holanda, así como el Consejo de Europa.

Se levantó la sesión a las siete y veinticinco minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 1991.—*Extracto*.—Presidencia de don Venancio Mota Álva-

rez.—Asistieron los Concejales Vocales doña Pilar García Peña y don Francisco Garrido Hernández, y los Vocales vecinos don Gerardo de Clemente García, don José María Díaz Martínez, doña María Jesús García Nebreda, doña Julia Hernanz Rodríguez, don José María Honrubia Rodríguez, don Ricardo López Cancio, doña María Jesús Miravalles Serrano, don Pedro Muñoz Abrines, don Alejandro Ortiz Manzanares, don Tomás San Julián Navares, don Jesús Sierra González, doña Eva Tejedor Tejedor y don Manuel Troitiño Pelaz.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Lucía Brizuela Castillo.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el pasado 21 de febrero.

2.º Quedar enterada de las relaciones de Decretos y resoluciones adoptadas durante el mes de febrero de 1991 en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

3.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas por importe inferior a 2.000.000 de pesetas, durante el mes de febrero de 1991, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.

4.º Aprobar el incremento en los precios de los servicios que se prestan en la peluquería de señoras del Centro de la Tercera Edad Nicanor Barroso, conforme figura en el expediente.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio de limpieza de los colegios públicos del Distrito de Moratalaz, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993, y convocar concurso público al efecto por un presupuesto tipo de contrata de 74.790.000 pesetas.

6.º Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 25 de marzo de 1988, licencia de ocupación del dominio público municipal con un quiosco de temporada desde el 15 de marzo hasta el 31 de octubre de 1991, a doña Encarnación García Romero en el situado de la calle de Luis de Hoyos Sainz, junto al Parque Martala, de acuerdo con el proyecto presentado.

7.º Conceder, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 25 de marzo de 1988, licencia de ocupación del dominio público municipal con un quiosco de temporada desde el 15 de marzo al 31 de octubre de 1991 a don Ricardo Sánchez Faura en el situado de la calle de la Encomienda de Palacios, 360, de conformidad con el proyecto presentado.

8.º Declarar desierto el concurso previsto en la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores de 25 de marzo de 1988, para adjudicación de licencia relativa a la ocupación de terrenos de dominio público municipal con un quiosco de temporada en el situado de la calle de la Hacienda de Pavones, frente al Ambulatorio.

Se levantó la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ANUNCIOS

En el Almacén de Villa, plaza de Legazpi, 7, se encuentran depositados y se entregarán a quienes acrediten ser sus dueños, durante las horas de oficina de nueve de la mañana a dos de la tarde, los siguientes objetos hallados en la vía públi-

ca, taxis, autobuses de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, almacenes de El Corte Inglés y Galerías Preciados:

Varios pares de gafas de sol, graduadas y bifocales, de distintos modelos, con y sin funda, y de distintas monturas; billeteros y monederos, bolsas diversas, llaveros de colgante y de carterita, de distintos adornos y con diferente número de llaves: de tipo normal, de cajas fuertes, de puertas blindadas, de automóviles, etc.; todo tipo de documentos españoles y extranjeros, así como Documentos Nacionales de Identidad de don Miguel López González, doña Antonia Riego Ríos, don Roberto Carlos Barriguete García, doña Pilar Pérez Ortega, doña Pilar Oliva Cuevas, don Antonio Víctor González García, doña Carmen Muñoz Peñalver, doña María Hernández Hernández, doña Pilar González Rodríguez, doña María del Pilar Mazzuchelli Urquijo, doña Natividad García Álvarez, doña Mariela Caballero Vázquez, don Luis Pérez Álamo, doña Manuela Gutiérrez Álvarez, don Luis Vilar Galán, doña Ana María Tenreiro López, doña Candelaria del Carmen Martínez Campos, doña María Dominga Pradillo Fajardo, doña Teresa López-Aguilar Pérez-Griffo, doña Virginia Díaz Minguito, doña María de los Ángeles Jiménez Hierro, don Alejandro Allen-Perkins Santamaría, don José Manuel Miján García, doña María del Rocío García Luna, doña Mónica Alias Taira, doña Juana Granjo Jiménez, doña Pilar Moreno González, don Manuel López Lobo, doña Teodosia Martínez Martínez, don Antoni Giménez Berzal, doña María del Carmen López Portero, doña María Begoña Navas Novo, doña María del Carmen Ruiz López, doña Marta Molina Vargas, don José de la Orden Candolfo, don Mariano Sanabria Muñoz, doña María del Carmen Celia Oñate, don Cristóbal Javier Murillo Quintero, don Pablo Lobato Vico, doña María del Carmen Vidaurrázaga de Díaz de Arcaya, don Francisco Antonio García Montañés, doña Beatriz Ares Nieto, don Santiago Hermenegildo Gómez Moraleda y don Jaime Stegan González Shiller, entre otros muchos más.

También se encuentran diversos carnés de conducir y de afiliación a la Seguridad Social, agendas de teléfonos, carpetas y maletines, pases de autobuses y de Renfe, revistas y libros, bolsas, cajas y maletas con ropa, zapatos y zapatillas, bolígrafos, pasajes de avión, relojes de diferentes modelos y marcas, calculadoras, discos musicales, radio-cassettes, películas y cintas de vídeo, tarjetas de crédito diversas, cheques de viajes, bastones y muletas, coches y sillitas plegables de niño, prendas de vestir diversas de señora y caballero, así como talonarios y libretas de ahorro y otros muchos objetos más.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público en general, a los efectos reseñados en el artículo 615 del Código Civil.

Los objetos relacionados corresponden al mes de enero de 1992.

Madrid, 3 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Don Alberto García Astudillo, General Pardiñas, 44, cuarto interior 6.....	2-12-1991	2-1-1992
Entidad Mercantil Network, Bravo Murillo, 45.....	2-12-1991	2-1-1992
Data Systems, S. A., don Rafael Millán Morales, Sierra de Javalambre, 14.....	2-12-1991	2-1-1992
Don Pedro Ballesteros Mayoral y otra, Imperial, 12, cuarto 7.....	3-12-1991	3-1-1992
Don Francisco Javier Campanario-París Montes, paseo de Santa María de la Cabeza, 66, séptimo C.....	3-12-1991	3-1-1992
Don Mariano Martínez Parra, Eugenio Sellés, 10, primero A.....	3-12-1991	3-1-1992
Don Rafael Antonio Hevia García, Néctar, 31.....	12-12-1991	12-1-1992
Don Pedro Serrano Gómez, Francos Rodríguez, 14.....	10-12-1991	10-1-1992
Textil Mur, S. A., plaza de España, 18, planta 6.....	12-12-1991	12-1-1992
Matute Navarro, S. A., Santoña, 15, local.....	13-12-1991	13-1-1992
Don José Rodríguez Rodríguez, Mercado de Martínez de la Riva, puestos 71-72.....	16-12-1991	16-1-1992
Doña María Sáenz Banzo, plaza de la Puerta del Sol, 6, quinto izquierda.....	16-12-1991	16-1-1992
Don José Ramón Medrano Vicario, Amaniel, 5, sexto.....	16-12-1991	16-1-1992
Don Juan Jiménez Montesina, Viriato, 11, sótano D....	16-12-1991	16-1-1992
Doña Carmen Montero Benito, Rascón, 23, local 3.....	17-12-1991	17-1-1992
Don Pablo Bueno Montalvo, plaza de Fonsagrada, 6, vivienda 1, piso 11 (Barrio del Pilar).....	17-12-1991	17-1-1992
Don Juan Saro Valladares, Avelino Fernández de la Poza, con vuelta a la del Pico de Marboré.....	17-12-1991	17-1-1992
Don Justo Hernández Manzanares, plaza del Doctor Laguna, 9.....	17-12-1991	17-1-1992
Don Marín Artech Eguía, Azcona, 22, segundo.....	17-12-1991	17-1-1992
Don Vicente García y esposa (Discoteca Vidrios), Orense, 12-14.....	17-12-1991	17-1-1992
Don José Guillén Bravo, Mauricio Legendre, 16, apartamento 2428.....	18-12-1991	18-1-1992
Doña Susana Sendero Cerrato, avenida de la Peña Prieta, 13, primero D.....	18-12-1991	18-1-1992

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	Fecha del vencimiento
Doña Sirena Val del Olmo, Ríos Rosas, 45, quinto C..	18-12-1991	18-1-1992
Doña Dolores Soler Gómez, Paz, 5, cuarto interior derecha.....	18-12-1991	18-1-1992
Don Isidro Correas Vela, Mercado de San Enrique, puesto 70.....	19-12-1991	19-1-1992
Don Ignacio Pérez Uralde, Alvarado, 23, ático A.....	20-12-1991	20-1-1992
Don Juan Carlos Barroso, Peña Cervera, 2.....	20-12-1991	20-1-1992

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo, este Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de cosas muebles encontradas.

Madrid, 6 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

Habiendo quedado vacante, a petición del interesado, el puesto destinado a la venta de periódicos y revistas situado en la calle de Pradales, frente al pasaje del Lucero, se hace público, para general conocimiento, a los efectos de que, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, cualquier persona interesada en el mencionado situado puede presentar la correspondiente solicitud en el Registro de la Junta Municipal del Distrito de Latina (calle de Rafael Finat, 54), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 30 de enero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, Antonio Cobo Sahuquillo.

* * *

De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública la siguiente notificación:

Habiendo sido concedida la autorización provisional, con fecha 18 de febrero de 1986, a don Fernando Rodríguez Rodríguez para la actividad de venta por menor de retales sita en la avenida de Espinela, 21, y cuyo último domicilio a efectos de notificación era el Parque Iviasa, 14, de Alcalá de Henares (Madrid), por la presente le comunicamos que la misma puede ser retirada en la dirección arriba indicada, previo abono de 17.325 pesetas, quedando advertido que, transcurrido el plazo de tres meses sin efectuar el trámite que se requiere, se producirá automáticamente la caducidad del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al mismo tiempo se indica que el expediente original se encuentra en las dependencias de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, Andrés de León López.

* * *

Doña Julia Sánchez Lozano solicita de la Junta Municipal de Carabanchel autorización para la venta de flores en el puesto de flores ubicado en la calle de Monseñor Oscar Romero, 88.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, quienes se consideren afectados o interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, Francisco José Martín Sánchez.

* * *

Don José Ángel Ruiz Zarco solicita de la Junta Municipal de Carabanchel autorización para la venta de periódicos y revistas en el puesto de prensa ubicada en la calle del Camino Viejo de Leganés, 177.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, quienes se consideren afectados o interesados en el procedimiento puedan formular las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (plaza de Carabanchel, 1), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Jefe de la Oficina Municipal, Francisco José Martín Sánchez.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

La Caixa-Caja de Pensiones proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 101 de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Oscar Cogollos Pérez y Gustavo Arbiza Rosana, C. B., proyectan establecer una cervecería sin cocina en la casa número 281 de la calle de Santiago de Compostela.

Don Javier Bonilla Rodríguez proyecta establecer un bar en la casa número 6 de la calle de Fermín Caballero.

Chalaco, S. A., proyecta ampliar su torreón sito en la calle de Francisco Sancha, con vuelta a la de Labastida.

Doña Viviana Gallardo Sánchez proyecta establecer una consulta de dentista en la casa número 26 de la calle de la Virgen de Aránzazu.

Don Valentín Herranz Herranz proyecta establecer una cafetería en la casa número 31, bajo, local G, de la calle de Melchor Fernández Almagro.

Seguros Génesis, S. A., proyecta establecer una oficina de seguros en la casa número 4, séptima y octava, de la calle de la Costa Brava.

Broadcast Sistemas, S. A., proyecta establecer una oficina, taller y almacén en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand.

Frituras La Dorada, S. A., proyecta establecer una cafetería restaurante en la casa número 36 de la avenida de Monforte de Lemos, La Vaguada T-8.

Don Wang Zhu-Qin proyecta establecer un restaurante chino en la casa número 67 de la avenida de Betanzos.

Don Joaquín Estrella del Cura proyecta instalar una piscina de comunidad en la casa número 68 de la calle de Santiago de Compostela.

Barnes Hind, S. A., proyecta establecer una tienda de venta por mayor de lentes de contacto y productos para su limpieza en una casa sin número de la calle de Manuel Tovar, con vuelta a la de Francisco Sancha.

DISTRITO DE HORTALEZA

Lubrima, S. A., proyecta instalar un edificio industrial en la casa número 23 de la calle de Alejandro Villegas.

Comunidad de Propietarios Pinar de Arturo Soria proyecta instalar una piscina descubierta privada en la casa números 2-20 de la Gran Vía de Hortaleza.

Alquileres Decoración (Aldesa) proyecta realizar instalaciones generales en su almacén de artículos de decoración y floristería sito en la casa número 19 de la calle de Servator.

Rafael Hostelería, S. A., proyecta establecer un autoservicio de cafetería en la casa número 2 de la calle de las Peonías, edificio Piovera Azul.

Don Miguel Rossi Sanz proyecta establecer un salón para juegos recreativos tipo A en la casa número 43 de la carretera de Canillas, local comercial, puesto F-18.

Banco Español de Crédito proyecta ampliar su centro de cálculo sito en la casa número 80 de la calle de Mesena.

Lubrima, S. A., proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 1 de la calle de Alejandro Villegas, con vuelta a la carretera de Canillas, números 31-33.

ICM Informática Comunidad de Madrid, S. A., proyecta establecer unas oficinas con centro de cálculo en la casa número 29 de la avenida de los Madroños.

Hostelería Unida, S. A., proyecta establecer un hotel y usos auxiliares en la casa número 19 de la calle de Toronga.

The Chase Manhattan Bank Na proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 2, séptima planta, de la calle de las Peonías.

Unión Industrial y Agroganadera, S. A. (Uniasa), proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 2, quinta planta, de la calle de las Peonías.

Don Pedro Aguilar Simón proyecta establecer un taller de óptica con venta por mayor en la casa número 15 de la calle de Villafranca del Bierzo.

Don Juan Jiménez López y don Ildefonso González García proyectan establecer una tienda de venta de alimentación en una casa sin número de la avenida de Bucaramanga (centro comercial Colombia), galería, locales 13-14.

Doña Milagros Asenjo García proyecta ampliar su bar de cuarta categoría sito en la casa número 62, local 31, de la calle de Tribaldos.

Grupo Inmobiliario Ocho, S. A., proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 9 de la calle del Mar Báltico.

M B Moda, S. L., proyecta modificar elementos en su taller de diseño y corte y confección sito en la casa número 108, primero, de la calle de Ulises.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 20 de febrero de 1992.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

DEPARTAMENTO ZONA 3

LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Sociedad Cooperativa Limitada de Trabajo Asociado Distrito 21, expediente número 520/91/17171, para estación de servicio integral en la avenida Real de Pinto, 106, del Distrito de Villaverde.

Gabersan, S. A., expediente número 525/91/29311, para instalaciones generales y garaje aparcamiento en edificio industrial (conjunto cuatro naves adosadas) en el Polígono Industrial Tamames-Aguacate, calle Dos, sin número, con vuelta a las calles Tres y de la Duquesa de Tamames, del Distrito de Carabanchel.

Reinhold Cinco, S. A., expediente número 520/91/19818, para instalaciones generales y garaje aparcamiento en edificio de oficinas en la parcela 7.3 del PERI 3-5 Estación Sur, del Distrito de Arganzuela.

Inmobiliaria Focsa, S. A., expediente número 526/90/18699, para instalaciones generales y garaje aparcamiento en edificio de oficinas en la parcela 7.1 del PERI 3-5 Estación Sur, del Distrito de Arganzuela.

Madrid, 13 de enero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

LICENCIAS DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, se publican las siguientes resoluciones de otorgamiento de licencias de actividad e instalación, adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia:

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., licencia número 525/91/5574, para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Centro de Transportes de Madrid), supermanzana S-6.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., licencia número 520/90/13808, para centro de transformación en la calle de las Navas de Tolosa, número 4.

Fidasa, licencia número 520/91/7152, para edificio de oficinas (instalaciones generales) en la calle del Príncipe, 1.

R.G. Madrid, S. A., licencia número 523/90/25609, para edificio de oficinas (instalaciones generales) en el paseo de Recoletos, 35.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., licencia número 520/91/4803, para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Centro de Transportes de Madrid), supermanzana S-8.

Confederación Española de Cajas de Ahorros, licencia número 526/91/111, para oficinas en la calle del Caballero de Gracia, número 30.

Marceliano Martín, S. A., licencia número 521/89/17776, para almacén de hierros con oficinas en la calle del Camino de las Hormigueras, 106.

Iberdrola II, S. A., licencia número 523/91/25175, para centro de transformación (ampliación de potencia) en la calle de Juan Esplandú, 2.

Beta-Sur, S. C. L., licencia número 520/90/16060, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-38.

Unión Eléctrica Fenosa, S. A., licencia número 523/91/986, para centro de transformación en la calle de Felipe de Diego, sin número (antes Gregorio Sacristán).

Iberdrola II, S. A., licencia número 525/91/25176, para centro de transformación (ampliación de potencia) en la calle del Marqués de Lozoya, 14.

Doña María Nieves Moreno de Mingo, licencia número 521/91/15986, para bar en la calle del Lago Michigan, sin número (Estación de Ferrocarril de Vicálvaro).

Construcciones y Promociones Cerio, S. A., licencia número 520/91/24010, para edificio de oficinas y locales comerciales (instalaciones generales) en la calle de la Aduana, 9.

Sociedad Cooperativa Pablo Neruda, licencia número 521/90/26743, para garaje aparcamiento mancomunado e instalaciones generales en Madrid-Sur, parcela E.2-3.

Estación de Servicio Vicálvaro, S. A., licencia número 522/91/963, para venta de artículos diversos en la avenida de Daroca, número 336.

Comunidad de Propietarios, licencia número 522/89/9191, para edificio de uso residencial y servicios terciarios (oficinas) en la calle de Alfonso XII, 26.

Canal de Isabel II, licencia número 526/91/21427, para cantón de Moratalaz en la calle de la Fuente Carrantona, sin número (PP Ensanche Este Vandiel, parcela 31).

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, licencia número 526/91/29169, para instalación de iluminación exterior en el paseo de la Infanta Isabel, 1.

Rodamco Alfonso XII, S. A., licencia número 520/91/6535, para garaje e instalaciones generales en la calle de Alfonso XII, número 30.

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas León Felipe, licencia número 520/91/5112, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-36.

Peña II, S. A., licencia número 527/91/6788, para edificio industrial en la calle del Camino de las Hormigueras, sin número (Polígono Industrial de Vallecas).

Peña II, S. A., licencia número 529/91/1981, para edificio industrial en la calle del Camino de las Hormigueras, sin número (Polígono Industrial de Vallecas).

Empresa Municipal de la Vivienda, licencia número 521/91/21593, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificios de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-5.

Gas Madrid, S. A., licencia número 522/91/17293, para estación de regulación y medida de gas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, frente al número 224.

Cooperativa Industrial Arcángel San Rafael, licencia número 526/91/18088, para fábrica de hielo, en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800 (Mercamadrid, parcela B-5).

Prima Inmobiliaria, S. A., licencia número 520/90/17399, para edificio de oficinas y locales comerciales (instalaciones generales) en la calle de Alcalá, 44.

Las Leyendas, Sociedad Cooperativa Limitada, licencia número 524/91/8272, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-33.

I.V. Sociedad Cooperativa, licencia número 526/91/15787, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-16.

Iberdrola II, S. A., licencia número 529/91/32213, para centro de transformación en la calle de los Jardines, 26.

Sociedad Cooperativa Limitada de Viviendas León Felipe, licencia número 524/91/5114, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-39.

Aparcamiento de Vehículos Industriales, S. A., licencia número 523/91/22888, para aparcamiento de vehículos industriales a la intemperie en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,600 (Centro de Transportes de Madrid, supermanzana S-2).

Viganello, S. A., licencia número 527/89/17710, para apart-hotel en la calle de Guillermo Rolland, 7.

Iberdrola II, S. A., licencia número 523/91/32210, para centro de transformación en la calle de la Aduana, 29.

Servicios y Desarrollo Turístico, S. A., licencia número 522/90/10051, para hotel en la plaza de Santo Domingo, 13, con vuelta a la calle de Isabel la Católica, 4.

Centro de Transportes de Madrid, S. A., licencia número 526/90/15561, para centro administrativo y comercial en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,500.

Kovo, S. A., licencia número 520/90/18309, para almacén frigorífico y sala de despique de aves en la calle I, sin número (Polígono Industrial de Vallecas).

Gran Vía, 37, S. A., licencia número 528/91/23650, para cinematógrafo en la Gran Vía, 37.

Unión Eléctrica Fenosa, licencia número 520/91/3268, para centro de transformación en la carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800.

Cooperativa de Viviendas Hogar del Taxista, licencia número 522/90/27366, para garaje aparcamiento e instalaciones generales para edificio de viviendas en Madrid-Sur, parcela E.2-40.

Madrid, 16 de enero de 1992.—La Jefe del Departamento Zona 2, *Rosa María Lampaya*.

* * *

DEPARTAMENTO ZONA 4
LICENCIAS URBANÍSTICAS CONCEDIDAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo:

Empresa Municipal de la Vivienda, para demolición, concedida el 10 de diciembre de 1991, en expediente número 528/90/24665, en la calle de Ofelia Nieto, 31 y 33.

Promociones y Urbanizaciones Martín, S. A., para nueva planta, concedida el 10 de diciembre de 1991, en expediente número 526/91/34453, en la parcela B-3, ED 8-4 La Coma (Fuencarral), garaje-aparcamiento P 2-3-4-4-6.

Doña Margarita Marqués Rubio, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 24 de enero de 1992, en expediente número 527/91/35840, en la calle de Juan de la Peña, 6, PD 1.

Dorma, S. A., Promoción del Deporte, para nueva planta, concedida el 24 de enero de 1992, en expediente número 521/91/7371, en la avenida de Monforte de Lemos, con vuelta a la calle de Pedro Rico (Ciudad Deportiva del Real Madrid).

Ciemat, para remodelación y ampliación, concedida el 18 de enero de 1992, en expediente número 522/91/15446, en la ave-

nida Complutense, 22 (Ciudad Universitaria, edificios 5, 6, 39 y 51).

Doña Concepción Agüi López, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 18 de enero de 1992, en expediente número 523/91/32174, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 20.

Lar 2000, S. A., para nueva planta, concedida el 15 de enero de 1991, en expediente número 528/91/31232, en la calle de José Fentanes, 21, con vuelta a la de Alfonso Fernández Clausells, P-A.

Ehremberg Rebollo Inmobil, S. A., para nueva planta, concedida el 23 de noviembre de 1991, en expediente número 523/91/12944, en la calle de Nuestra Señora del Carmen, con vuelta a las de María Juana y de la Hierbabuena (aparcamiento).

Inmobiliaria Magursa Ibérica, S. A., para nueva planta, concedida el 26 de diciembre de 1991, en expediente número 520/91/15400, en la calle de las Islas Palaos, 22, con vuelta a la de Vistas a La Moraleja.

Dirección General de Transportes de Madrid, para infraestructura, concedida el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 520/91/24251, en la plaza de la Moncloa (Ciudad Universitaria).

Don José Blázquez Vicente, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 528/91/21722, en la calle de Julio Montero, 23.

Don Anselmo García López, para demolición, concedida el 23 de noviembre de 1991, en expediente número 522/91/25409, en la calle de Afueras a Valverde, sin número.

Aserpensión-2, para nueva planta, concedida el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 524/91/11138, en la calle de los Pirineos, 37, con vuelta a la de Tirvia.

Coviviendas, S. A., para nueva planta, concedida el 3 de diciembre de 1991, en expediente número 522/91/18346, en la avenida de Pablo Iglesias, 35, 37, 39 y 41, con vuelta a la de Vivero.

Peña T.S., S. A., para demolición, concedida el 30 de diciembre de 1991, en expediente número 522/91/29167, en la calle de Pablo Gargallo, 69.

Don Vicente Bernabeu Magro, para sustitución (demolición), concedida el 2 de enero de 1992, en expediente número 521/91/29791, en la calle de Otero y Delage, 30.

Metrovacesa, para nueva planta, concedida el 3 de diciembre de 1991, en expediente número 524/91/19546, en la calle de Almansa, con vuelta a las de Beatriz de Bobadilla y de Aravaca (garaje aparcamiento).

Metrovacesa, para nueva planta, concedida el 10 de diciembre de 1991, en expediente número 526/91/19550, en la calle de Almansa (garaje).

Don Manuel Carbajo González, para nueva planta, concedida el 20 de diciembre de 1991, en expediente número 529/91/21695, en la calle de SIRRACHA, 1.

Empresa Municipal de la Vivienda, para demolición, concedida el 20 de diciembre de 1991, en expediente número 522/90/24659, en la calle de Ofelia Nieto, 49, 51 y 53.

Doña Ana María González González, para nueva planta, concedida el 26 de diciembre de 1991, en expediente número 522/91/17200, en la calle de Antonia Baena, 12.

Don José Luis Bernabé Orenco, para nueva planta, concedida el 26 de diciembre de 1991, en expediente número 527/91/23137, en la calle de Maximino Blázquez, 9.

Flymar, S. A., para modificación de proyecto, concedida el 26 de diciembre de 1991, en expediente número 529/91/31675, en la calle de Navarra, 3.

Don Valentín Álvarez García, para nueva planta (modificación de proyecto), concedida el 26 de diciembre de 1991, en expediente número 523/91/30263, en la calle de Chavasca, 10.

DENEGADAS

Don Felipe Pérez Somarriba Ramírez de Esparza, para reforma y ampliación de edificio, denegada el 8 de noviembre de 1991, en expediente número 527/91/14292, en la calle de Aravaca, 24.

Don Ángel Santos Acosta, para nueva planta, denegada el 8 de noviembre de 1991, en expediente número 523/91/4861, en la calle de las Islas Bahamas, 49.

Don Carlos Jiménez Cuenca, para nueva planta, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 521/91/28379, en la calle de Nuestra Señora de Valverde, 110.

Don Salvador Luis Soria Peñil, para modificación, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 521/91/30956, en la calle de Amador y Fernando, 10.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., para montaje de grúa, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 529/91/20482, en la avenida de Europa, sin número, P-6.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., para montaje de grúa, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 523/91/20479, en la avenida de Europa, sin número, P-6.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., para montaje de grúa, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 523/91/20476, en la avenida de Europa, sin número, P-6.

Don Raimundo González del Amo, para construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas, denegada el 15 de noviembre de 1991, en expediente número 526/91/21119, en la avenida del Cardenal Herrera Oria, con vuelta a la calle de las Islas Marquesas.

Comylsa Empresa Constructora, S. A., para montaje de grúa, denegada el 12 de noviembre de 1991, en expediente número 525/91/20477, en la avenida de Europa, sin número, P-6.

Madrid, 5 de febrero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 4, *Arsenio Ruiz Sáenz de Miera*.

* * *

EXPEDIENTES PARA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de 28 de abril de 1989, se publica relación de expedientes de solicitud de licencias de actividades e instalaciones que se someten a información pública el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.º a) del Decreto de 24 de marzo de 1966 sobre el Régimen Especial del Municipio de Madrid en Materia de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas:

Comunidad de Propietarios, expediente número 527/91/26412, para piscina en la manzana I, PERI 18,5 (4) Hortaleza.

Comunidad de Propietarios, expediente número 520/91/26414, para piscina en la manzana II, PERI 18,5 (4) Hortaleza.

Don Carlos Salas Escalona, expediente número 520/91/12903, para vivero-invernadero en la carretera de Barajas a Paracuellos de Jarama, kilómetro 12,900.

Locabla, S. A., expediente número 527/91/29181, para instalaciones generales de edificio comercial en la calle de Camarena, 14.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—El Jefe del Departamento Zona 1, *Alfonso del Moral Carro*.